

## ACTA No.36

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los trece días del mes de Agosto del año Dos Mil Trece, siendo la 4:30 de la tarde, se abrió la sesión presidida por la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Mauricio Oliva Herrera; Alba Nora Gúnera Osorio, Marvin Ponce Saucedo y Juan Ramón Velásquez Nazar; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretarios Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, contando con la asistencia de 95 Honorables Diputados, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Honorables compañeros(as) Diputados(as), se abre la sesión, Honorable Diputado Jorge Humberto Elvir Cruz, haber si tiene a bien dirigirnos la oración para iniciar el período de sesiones de esta semana.

- 3.- El Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz, expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor así: Bien, vamos a orar, vamos a ponernos de pie compañeros y pedirles respetuosamente, vamos a orar, a darle gracias a Dios. Amantísimo Dios oramos en esta hora, te damos las gracias, bendecimos tú nombre, gracias por tú amor y gracias por tú infinita misericordia, gracias porque nos permites el poder estar aquí nuevamente reunidos para iniciar una nueva semana de trabajo. Señor, Padre bendice la vida de cada uno de los compañeros(as)

Diputados(as), Señor bendice la Prensa, cada uno de los miembros hombres y mujeres que representan, Señor la Prensa, bendice Señor el pueblo hondureño, bendice nuestro pueblo, de Norte a Sur, de Este a Oeste Padre y Dios mío ponemos en tus manos la agenda que se va desarrollar, te pedimos Dios que seas tú el que tomes el control, Dios mío gracias, en el nombre poderoso de Jesús, Amén.

4.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.

5.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Oficio No.DGP-041-2013, con fecha 30 de Julio de 2013, Enviada por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 14, Capítulo V, Normas Generales de la Ejecución Presupuestaria del Decreto No.223-2012, mediante el cual se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas para el Ejercicio Fiscal 2013. La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) tiene a bien remitir y poner a consideración del Honorable Congreso Nacional a través de su distinguida persona el “Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria, Física y Financiera del Sector Público, correspondiente al Segundo Trimestre del 2013”. El Informe en mención está conformado por tres (3) tomos desglosados de la siguiente manera: Tomo I. Administración Pública, contiene la información de los sectores Centralizados y Descentralizado. Tomo II. Administración Pública

Centralizada, informa sobre la Situación Física y Financiera de las Instituciones agrupadas en el Sector a través de información descriptiva y cuadros numéricos. Tomo III. Administración Pública Descentralizada, se presenta información sobre la Ejecución Física y Financiera del Sector Descentralizado con sus respectivos cuadros resúmenes e información general. Propicio en mencionar que en el Informe de cada institución, se incluye la ejecución y evaluación del Programa de Inversión Pública (PIP) en cada una de ellas. Presentándose un desglose por proyectos, sus realizaciones físicas como financieras. Toda información se envía en físico (9 copias) y en digital (9 Cd,s). El envío incluye una copia para cada una de las Bancadas de los respectivos Partidos Políticos. La ocasión es propicia para reiterarle al Señor Presidente mis muestras de consideración y estima.

- b) Oficio No.D.E.707-2013, con fecha 30 de Julio de 2013, remitido por el Patronato Nacional de la Infancia (PANI). En cumplimiento a la Ley Orgánica del Presupuesto y Disposiciones Generales del Presupuesto, aprobadas por el Soberano Congreso Nacional. De la manera más atenta envío a usted los siguientes documentos: a) Informe de Evaluación del POA, Ejecución Presupuestaria y Financiera del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), al 30 de Junio del año 2013. b) Planilla de empleados permanentes al 30/06/2013. c) Planilla de empleados no permanentes o de contrato al 30/06/2013. e) Informe de la Relación de Personal del PANI, correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio del año 2013. Agradeciendo anticipadamente

su atención a la presente, me suscribo de Usted, con muestras de alta consideración y estima.

- c) Oficio No.DC-115/2013, de fecha 5 de Agosto de 2013, enviado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Es un honor saludarle y hacer de la ocasión una oportunidad propicia para desearle lo mejor, en el desempeño de sus importantes funciones. En relación a la consulta sobre el Proyecto de Ley de la Policía Militar del Orden Pública (P.M.O.P), por este medio el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos hace conocer sus observaciones: El CONADEH reconoce que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado y que en los actuales momentos la ciudadanía se encuentra en una situación de indefensión por ineficiencia de alguna de las instituciones encargadas de velar por la seguridad pública. El CONADEH ha venido luchando desde su creación por los derechos humanos de las víctimas, como lo prueban las únicas dos (2) encuestas victimológicas realizadas en el país (2005 y 2012), así como otros estudios realizados por el CONADEH sobre seguridad pública, enmarcados en la doctrina de los derechos humanos. El ciudadano que presentó el Anteproyecto de Ley de la Policía Militar del Orden Público, no tiene por el momento la facultad de iniciativa de ley por estar gozando de licencia como Diputado, para participar en política. El Artículo 272 de la Constitución de la República habla de “mantener la paz” y que las Fuerzas Armadas “cooperaran con la Policía Nacional en la conservación del orden público”; mientras que el Artículo 274 constitucional establece textualmente que esa cooperación con las instituciones de seguridad

pública se hará a petición de la “Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad Pública, para combatir el terrorismo, tráfico de armas y el crimen organizado”. Según la Constitución de la República, la relación entre las Fuerzas Armadas de Honduras con la Policía Nacional es de cooperación, y no permite la creación de un cuerpo que viene a sustituirla en sus facultades y funciones. Para poder hacer uso legal de la reserva de las Fuerzas Armadas de Honduras en Artículo 14 de su Ley Constitutiva, establece literalmente que se utilizará “en caso de guerra o emergencia nacional”, situación que estará regulada por una “Ley Especial”, que presumimos no existe. En cuanto a las funciones y atribuciones que se le asignan a la PMOP, se cae en la sustitución de las propias de la Policía Nacional debilitando la institucionalidad de la misma mediante una clara violación al Artículo 293 constitucional. Tenemos la impresión de que se violenta la independencia de fiscales y jueces asignados a la PMOP por intermedio del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad. De aplicarse los incentivos, primas y salarios de este Decreto, se estaría creando un régimen especial privilegiado que además de romper el principio de igualdad aumentaría la insolvencia de las finanzas públicas y alteraría la estabilidad de otros cuerpos de seguridad, jueces y fiscales que no tienen estos beneficios. El fondo de Protección y Seguridad Poblacional (Decreto No.199-2011) está siendo destinado por el Congreso Nacional para otros fines, sin la participación del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, ni del Comité Técnico del Fideicomiso, que tienen la función exclusiva para la disposición y asignación de dichos fondos, violando el procedimiento que el mismo Congreso Nacional dispuso

para evitar que dichos fondos fuesen utilizados con otros fines. El CONADEH expresa a la opinión pública en general su preocupación, por una clara tendencia al autoritarismo, al debilitamiento de las Instituciones del Estado y a la remilitarización de la administración pública. Agradeciendo el favor de su atención a la presente, me suscribo con las muestras de mi consideración.

2) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a otorgar Reconocimiento Especial y Placa, al Ciudadano HÉCTOR MANUEL MIDENCE UMANZOR, por su labor encomiable y sostenida en promover y fortalecer la conciencia ciudadana en materia ambiental y por luchar con acciones y Leyes concretas por la conservación ambiental.

Seguidamente, expresó: Señor Presidente pido permiso también a Usted para leer el Informe, muchas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados(as), es importante que escuchemos detenidamente el Informe Ejecutivo, rogaría a los Honorables Diputados de la Comisión Especial nombrada por el Presidente del Congreso Nacional el Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, a que me acompañen aquí donde estoy ubicado, al Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, Honorable Diputada Corina Barrios, Honorable Diputada Sara Medina, si aquí nos pueden acompañar, talvez nos permiten que nos acompañen en la lectura de esta Informe es interesante que todos pongamos al Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, también le pedimos que nos acompañen,

en fin a todos los Diputados que forman parte de esta Comisión. Deseo antes de leer este Informe el Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón que ha tenido una destacada participación debemos de establecer que esta Comisión fue nombrada por el Presidente del Congreso Nacional en funciones en ese momento el Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, después de haber recibido, escuchado, las quejas, reclamos y denuncias de muchos hondureños(as) que se verían afectadas(os) por algunas instituciones financieras que operan tarjetas de crédito, de esa manera el Presidente del Congreso Nacional nombra esta Comisión después de que este Órgano Legislativo había aprobado las reformas a la Ley de Tarjetas de Crédito, las cuales entraban en vigencia a partir del día 5 de Abril del corriente año y algunas instituciones financieras no han cumplido con esas reformas a la Ley, en virtud de éso, esta Comisión hizo un trabajo que tuvo que ver con la Comisión Nacional de Bancas y Seguros, escuchamos a varias personas que denunciaban abusos y regularidades, no cumplimiento de la Ley por algunas instituciones bancarias tuvimos comunicación en varias oportunidades con funcionarios del Ministerio Público, hicimos un trabajo intenso durante muchos días, para saber realmente que era lo que estaba sucediendo con el tema de las tarjetas de crédito, queremos dejar muy claro a la población y a este Congreso Nacional que nosotros no somos enemigos de la empresa privada, nadie en este Congreso Nacional, lo que si queremos es una empresa privada que esté de acuerdo con el respeto a las leyes en el país, debemos de decir y estas denuncias hay que decirlas para que el pueblo hondureño las escuche y nosotros como Diputados lo

sepamos también, una vez que el 5 de Abril entro en vigencia la reforma a la Ley de Tarjetas de Crédito, hubo Bancos que redujeron el tiempo de la fecha de corte con la fecha de pago, eran cuarenta (40) días y hubo bancos que las redujeron a veinte (20) días para golpear a los tarjetahabientes, éso es inaceptable y debe ser inaceptable para este Congreso Nacional y una serie de irregularidades, unos bancos han cumplido unos Artículos, no cumplen otros, en fin, finalmente estas instituciones no han cumplido con las reformas a la Ley de Tarjetas de Crédito, ninguno de nosotros es enemigo de nadie, somos amigos de todos, pero sobre todo y fundamentalmente como lo dijo en su momento el Presidente de este Congreso Nacional el Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, finalmente nuestro compromiso es con el pueblo hondureño, vamos a darle lectura a este Informe el cual ha sido entregado al Ministerio Público para que determine si existe alguna acción penal a continuar y ha sido asimismo entregado a la Comisión Nacional de Bancas y Seguros para que determinen si existen acciones administrativas, queremos decir para que el pueblo hondureño lo escuche y ustedes también Honorables Diputados(as) que a a partir del mes de Junio que esta Comisión tubo las primeras reuniones con algunos representantes con algunos representantes de las instituciones bancarias se logró que ellos le devuelvan a partir del 5 de Abril es decir en forma retroactiva hasta el último centavo, que los bancos han cobrado de más a los usuarios de las tarjetas de crédito, es decir que todo cobro que se haya realizado a partir del 5 de Abril en adelante en forma indebida ese dinero será devuelto a los tarjetahabientes, dinero que sea por mal cálculo de



intereses, por el cobro de los seguros de perdidas, por el cobro de la reimpresión de la tarjeta, en fin todos los cobros indebidos que haya hecho las instituciones bancarias tendrán que devolver ese dinero a la población hondureña, nos parece que como Congreso Nacional es una oportunidad de poderle demostrar al pueblo hondureño que si vamos a luchar realmente por el cumplimiento de las leyes que se aprueban en este Órgano Legislativo.

- b) El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a otorgar al ciudadano MONSEÑOR JUAN JOSÉ PINEDA FASQUELLE CMF, la Condecoración de Honor del Congreso Nacional, en su Grado LA GRAN CRUZ CON PLACA DE ORO, por destacada trayectoria, labor y aportes religiosos en beneficio de nuestro pueblo y de pueblos de otros países.
- c) El Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz, previa Exposición de Motivos, presentó el PROYECTO DE LEY GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CIUDADANO Y DESARROLLO INTEGRAL, INFANTIL.
- d) El Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férrez, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 28 del Decreto No.113-2011 de fecha 24 de Junio de 2011, de la LEY DE EFICIENCIA DE LOS INGRESOS Y EL GASTO PÚBLICO (LEY DE ANTIEVASIÓN), orientado a que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas conforme a Ley

autorizará las exoneraciones, exenciones y otras franquicias fiscales otorgadas por leyes especiales presentes y futuras, a excepción de lo comprendido en la LEY DE LA ZONA LIBRE TURÍSTICA DE LAS ISLAS DE LA BAHÍA.

- e) El Honorable Diputado Marco Antonio introdujo el Proyecto de Decreto orientado a incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, una partida Presupuestaria de TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.300,000.00) a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas los que serán utilizados para la construcción de Aulas del Instituto SAN ÁNGEL DE LA COLONIA SAN ÁNGEL, de este Distrito Central.
  
- f) El Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta introdujo la Exposición de Motivos y los Proyectos de Decretos orientados a: Incorporar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, una partida Presupuestaria Permanente de TRES MILLONES DE LEMPIRAS (L.3,000,000.00) a favor de la GALERIA NACIONAL DE ARTE, FUNDARTE, con cargo a la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Arte y Deportes, con el propósito de cubrir de esta manera al efectivo cumplimiento de sus acciones orientadas al fomento, promoción, difusión, desarrollo y conservación del patrimonio artístico, cultural de la nación; y, Otorgar Carta de Naturalización por los relevantes servicios prestados a la Patria, al Ciudadano REVERENDO ANTONIO QUETGLAS DARDER.

Acto seguido, manifestó: Honorable compañeros y Junta Directiva ésto no es incremento al presupuesto ya que se ha establecido en los presupuestos anteriores, pero no en forma permanente este valor a favor de esta Fundación que ha hecho una enorme labor en lo que corresponde a las acciones proarte y cultura en el país, con ésto concluyo mi participación y solicito muy respetuosamente Señor Presidente que en lo que se refiera al Sacerdote Quetglas se pueda en el término más acelerado posible poder otorgarle la nacionalidad en reconocimiento a todos esos méritos que hemos expresado, gracias.

- g) La Honorable Diputada Carmen Esperanza Rivera, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, a través de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, para que suscriba Escritura de Traspaso de Dominio del Terreno con CÓDIGO CATASTRAL 12-29-03, localizado en el Barrio Mejía de la Ciudad de LA CEIBA, Departamento de Atlántida, con un área de 1.23 manzanas o 8,601.09 Mts 2, a favor de la Municipalidad de La Ceiba, a efectos exclusivos para la construcción de CANCHAS DEPORTIVAS RECREATIVAS, denominándolo CENTRO DEPORTIVO DE LA CEIBA.

3) **MANIFESTACIÓN.**

- a) El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo presentó la manifestación siguiente:  
“He recibido varias llamadas de la Empresa Privada, lo mismo que usuarios de las vías urbanas e Interurbanas

donde en realidad muchas veces en horas de trabajo desde la siete (7) de la mañana, ocho (8) de la mañana comienzan en las principales vías urbanas aquí en la Capital y en otras ciudades importantes lo mismo que en las carreteras arteriales principales que une las fronteras nuestras especialmente con la vía que viene la zona sur, pasando por la zona central, lo mismo hacia el Departamento de Puerto Cortés, solo reparaciones y mantenimiento de estas vías tan importantes y especialmente las urbanas causan un gran atraso, porque las horas que utilizan son las horas en que la mayoría de los usuarios se dirigen a sus puestos de trabajo, además de eso causan estrés entre los mismos usuarios de estas vías y lo más importante es el gasto de combustible y el tiempo que se pierde, definitivamente yo le pido a este Congreso Nacional que a través de la Comisión de Obras Públicas haga las sugerencias a las autoridades correspondientes, especialmente a la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), y también aquellas obras que corresponden a las alcaldías municipales darles mantenimiento y lo preferible sería que se haga de noche o de madrugada y especialmente los fines de semana para no causar este atraso a los usuarios de las vías de comunicación y el gran costo que se tiene en el consumo del combustible, de esa manera yo solicito que se haga a través de la Comisión de Ordinaria de Obras Públicas y Transporte, recomendaciones positivas para que definitivamente los usuarios de estas vías urbanas e interurbanas y nacionales se den mantenimiento en horas que no son las normales para la mayoría del tráfico, en este caso si es en la zona norte por lo general en la carretera principal que conduce de la zona norte a la

zona sur que estos manteniendo se hagan por lo general en horas de madrugada o de noche y si es en las arterias urbanas lo mismo, hay una cantidad de mecanismos que se pueden utilizar para poder dar la circulación normal, un ejemplo que tenemos nosotros es del Tramo de la Carretera que viene del Río del Hombre a la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, que en ningún momento durante la ejecución de este Proyecto que muchas veces había que hacer desvíos nunca se paraliza, y de esa manera lo que se necesita más que todo planificación para darle mantenimiento a estas vías urbanas e interurbanas y de esa manera lograr quitar esa presión a los usuarios de la mismas y lo mismo el alto costo del consumo de combustible, muchas gracias”.

- b) Presentó manifestación el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda así:

“Señor Presidente en San Pedro Sula, en la Costa Norte, desde hace muchos años se viene trabajando en el proyecto de sacar el Centro Penal del centro de San Pedro Sula y construirlo fuera de la Ciudad y ya se tiene el terreno en el Departamento de Santa Bárbara y con suma extrañeza la organización, la fundación proconstrucción del Centro Penal de San Pedro Sula han recibido la noticia que el Centro Penal que se aprobó en este Congreso para construirlo en el Departamento de Comayagua, en su cabecera departamental ahora se ha dicho que se va trasladar al Departamento de Santa Bárbara, cuando en el terreno donde se está construyendo lo que sería el nuevo Centro Penal de San Pedro Sula hay suficiente terreno para poder construir un solo Centro Penal, por éso como

Diputado del Departamento de Cortés quiero solicitarle a esta Cámara para que a través de la Junta Directiva podamos fusionar ambos proyectos y construir uno solo que pueda albergar tanto a los privados de libertad en San Pedro Sula como los que están en Comayagua, porque realizar dos (2) inversiones cuando pudiéramos hacer una sola que llene todos los requisitos correspondientes que los penitenciarios necesitan, ¿Qué es? estar reclusos, estar también en su proceso de rehabilitación y de una forma convertirse en una parte productiva ya que el terreno cuenta con la suficiente cantidad de hectáreas de tierra para poder fusionar los dos (2) proyectos, así que de la forma más atenta y amable Señor Presidente, compañeros Diputados(as), solicitamos a esta Augusta Cámara para que intervenga con el Poder Ejecutivo y se pueda realizar un solo Centro Penal y no realizar dos (2) inversiones, ya que prácticamente los dos (2) centros penales quedarían como vecinos en el Departamento de Santa Bárbara, muchas gracias, feliz tarde.”

4) **INFORMES:**

- a) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, dio lectura al informe de la Comisión Especial nombrada para verificar el cumplimiento de la Ley de las Tarjetas de Crédito así:

“INFORME EJECUTIVO. COMISIÓN ESPECIAL PARA REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS REFORMAS A LA LEY DE LAS TARJETAS DE CRÉDITO. HONORABLE PLENO DEL CONGRESO NACIONAL. En nuestra condición de miembros de la Comisión Especial nombrada por el Señor Presidente del Congreso Nacional Abogado

Juan Orlando Hernández Alvarado, constituida con el fin de verificar el cumplimiento de las Reformas a la Ley de Tarjetas de Crédito vigentes a partir del 5 de Abril de 2013, nombrada debido a las diversas denuncias de incumplimiento presentadas ante este Congreso Nacional por los tarjetahabientes, a través de los medios de comunicación y otras vías; al respecto y en cumplimiento de dicho mandato, nos permitimos entregar a este Magno Pleno de Representantes del Pueblo el informe siguiente: Dando inicio al proceso de verificación el 19 de Junio de 2013, la Comisión en pleno sesionó para establecer una hoja de ruta a seguir para cumplir con el cometido de esta Comisión. Se procedió con fecha 18 de junio a reunirnos con la Honorable Comisión Nacional de Bancos y Seguros, presidida por su Presidenta Abogada Vilma Morales Montalván y demás miembros, en distinta oportunidad nos reunimos con representantes del Ministerio Público, todo con el fin de recibir la información respectiva sobre las acciones realizadas por estas instituciones en relación a constatar el cumplimiento de lo mandado por la reforma y en respuesta a los reclamos de los tarjetahabientes por el incumplimiento de éstas, que es de conocimiento público por lo expresado en los diferentes medios de comunicación y denuncias que se recibieron en contra de las empresas emisoras y operadoras de tarjetas de crédito. Hacemos constar que no se consignan nombres de estas instituciones en este informe, en virtud de la naturaleza confidencial establecida en la Ley para este tipo de información esto está establecido en el (Artículo 39 de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros). Por cierto Artículo éste que en su momento deberíamos de revisar. La Comisión

Nacional de Bancos y Seguros nos presentó un informe confidencial en el que se nos señalan las acciones tomadas por dicha Comisión, para constatar el cumplimiento de las reformas a la Ley, por parte de las Empresas Emisoras de Tarjetas de Crédito; en este informe que se adjunta para ser mantenido en reserva, consta que todas las Instituciones Emisoras de Tarjetas de Crédito, no están cumpliendo con lo que manda la reforma a la Ley. En razón de dicho incumplimiento las mismas están administrativamente requeridas por la Comisión Nacional de Bancas y Seguros después de las inspecciones respectivas, los expedientes administrativos se encuentran en trámite, siguiendo los procedimientos legales del debido proceso y respeto a la garantía constitucional del derecho a ser oídos, legítima defensa y presunción de inocencia para después, con el resultado de las pruebas emitir la resolución que en derecho corresponda en cada caso. Conforme al siguiente cuadro demostrativo señalamos los hallazgos que la Comisión encontró y nos acompañó en su informe confidencial, en el cual se evidencian los diferentes incumplimientos a las normas reformadas.

Reformas de la Ley de TC y su Reglamento		Artículo Según		Cumplimiento	
		Ley	Reglamento	SI	NO
1	Modificación de la formula al cálculo de intereses	36	33		X
2	Modificación al FRE:	31 y 32	43	X	
	1) Cobro de robo y extravío				
	2) El emisor absorbe 100% el Fraude				



3	Contratar pólizas para seguro de cobertura de saldo	32	N/A	X	
4	Modificación de estado de cuenta	N/A	24		X
5	Modificaciones al cargo de rehabilitaciones	31	44	X	
6	Modificaciones a la gestión de cobranza	39	42	X	
7	Monto máximo de comisión de retiro de efectivo en tarjetas de débito o financiamiento	41	N/A	X	
8	Procedimiento de otorgamiento de préstamo al momento de la cancelación de la tarjeta de crédito	33	31, 32 y 35		X
9	Modelo de contrato	N/A	26,27, 30 y 54		X
10	Reformas y cambios a los cajeros automáticos	41	45 y 46	X	
11	Programa de educación financiera	59	57	X	
12	Preparación de programas para remisión de información	50	37	X	
13	Anexos al contrato de afiliaciones	N/A	39		X
14	Emisión de constancia automática por bloqueo de tarjeta de crédito	40	N/A		X

15	Procedimiento de emisión de finiquito	33	32		X
----	---------------------------------------	----	----	--	---

Con el Ministerio Público determinamos esperar el resultado de los trámites administrativos, ya que de ellos se derivará si proceden elementos de responsabilidad penal, ya que lo que corresponde a la responsabilidad administrativa está bajo el tratamiento de la Comisión Nacional de Banca y Seguros. La Comisión nombrada por el Congreso hará entrega de copia de la información recabada y del informe al Ministerio Público para que proceda conforme a derecho. Siguiendo con el proceso convocamos a los Funcionarios de la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA), quienes no se presentaron delegando al Técnico responsable del manejo de este tema de las Tarjetas de Crédito y de la aplicación de la reforma, y quien había participado en el proceso de socialización con la Comisión de Dictamen del Proyecto de Reformas en este Congreso Nacional; se presentó a la reunión convocada y procedió a explicarnos los inconvenientes y limitaciones técnicas que consideraban las diferentes instituciones emisoras de Tarjetas de Crédito para poder dar de inmediato cumplimiento a lo establecido en las reformas legales, que estaba informada de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de los problemas técnicos señalados, así como de la expresa voluntad de las emisoras de tarjetas de crédito para darle cumplimiento a los requerimientos establecidos en las reformas y que en un plazo que no excedería del mes de Septiembre 2013, tendrían instaladas la plataforma técnica para proceder al cumplimiento pleno de todos los requerimientos que manda la reforma. Esta Comisión

Especial nombrada por el Congreso Nacional requirió que lo expresado se materializara en forma oficial a la Comisión Nacional de Banca y Seguros en la que se dejara constancia del cumplimiento estricto a la Ley, además estableciendo que las empresas emisoras de Tarjetas de Crédito den cumplimiento a satisfacción de los Tarjetahabientes, cubriendo cualquier devolución de pagos efectuados en exceso y por intereses cobrados más allá de lo dispuesto en la ley; devoluciones que deben ser efectivas por toda operación realizada desde la fecha de vigencia de las reformas a la Ley o sea desde el 5 de Abril de 2013. Con lo anterior dejamos constancia que este Congreso Nacional cumple con su responsabilidad del mandato Constitucional de darle seguimiento al cumplimiento de las leyes que en nombre del Soberano se emiten en este Congreso Nacional. Y no habiendo nada más que agregar, salvo lo que pregunte este Honorable Pleno, con lo anterior dando cumplimiento a lo mandado por el Congreso Nacional a requerimiento de su Señor Presidente, el seguimiento y constatación del cumplimiento será responsabilidad de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y el Ministerio Público. Esta Comisión muy respetuosamente recomienda: 1) Que este Honorable Congreso Nacional a través de la Secretaría General envíe atenta comunicación a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, al efecto de que informen a más tardar el 10 de Septiembre de 2013, sobre la comprobación del cumplimiento por parte de las Instituciones Emisoras de Tarjetas de Crédito de los compromisos establecidos para darle eficaz cumplimiento a las Reformas de la Ley de Tarjetas de Crédito en beneficio y protección de los Tarjetahabientes; 2) En los mismo términos librar

comunicación al Ministerio Público para el mismo cometido con el respectivo informe al Congreso Nacional en la fecha relacionada; 3) Esta Comisión recomienda que la Comisión Nacional de Banca y Seguros además de promover e impulsar la capacitación de los Tarjetahabientes en el uso de las mismas, proceda a crear los sitios electrónicos, telefónicos y de cualquier tipo que aseguren el acceso a los Tarjetahabientes para presentar consultas y denuncias; y, 4) Se adjunta como parte de este informe lo documentos siguiente: a) Informes de la Comisión Nacional de Banca y Seguros; b) Comunicado público de la Comisión Nacional de Banca y Seguros; y, c) Comunicación enviada por la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA) a la Comisión Nacional de Banca y Seguros. Esta Comisión Especial, debo de decir me honro en haber presidido y en destacar el enorme compromiso que casa uno de sus miembros manifestó en el desarrollo del trabajo. Si los Honorables Diputados(as) tuviesen alguna interrogante o algún comentario sobre este particular estamos como Comisión a la disposición de ustedes, muy buenas tardes y muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Agradecemos y felicitamos a la Comisión por tan brillante y arduo trabajo y se da por recibido el Informe.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir expresó: Bueno Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as) Diputadas, cuando estaba hablando el compañero Diputado dando su Informe de la Comisión de las Tarjetas de Crédito,

yo entiendo que es un Informe se aprueba o se imprueba, se aprueba o que da improbadado por así decirlo, era necesario que talvez hubiéramos dado la palabra a los compañeros Diputados, ya que en verdad que las Tarjetas de Crédito hemos ido como el Cangrejo en vez de favorecer al pueblo es el sin número de ciudadanos que lo llaman a uno y dicen que la situación está más compleja y con mayores cobros, llegando a la usura que están haciendo ciertos bancos, éso es lo que nos han informado y queríamos hacerle un par de preguntas a la Comisión pero desgraciadamente se cortó de un solo, se cambió de tema y es por éso que ojala la Comisión prepare un Proyecto de Decreto para que los discutamos y podamos nosotros salir al paso de este negocio que es cierto que ayuda a las personas, no estamos en contra del, pero si hay bancos que se les pasa la mano en este tema de las tarjetas de crédito, solo para éso era Señor Presidente y yo le agradezco que me dio la oportunidad después de haber aprobado este Informe.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Bueno, el Informe fue dado por recibido y el Informe es claro Honorable Jefe de Bancada, en el sentido de que la Ley está vigente a partir del 5 de Abril, que en el rango administrativo corresponde a la Comisión Nacional de Banca y Seguros tomar las medidas pertinentes tal y como informó hoy en la Junta Directiva que ya lo ha hecho y de manera y de manera oficiosa no necesariamente por un Informe del Congreso Nacional el Ministerio Público tiene que estudiar si hay evidencia de dolo en la situación y por lo

tanto si así lo considera pertinente proceder por la vía judicial.

- b) El Honorable Diputado Luis Berríos Segovia informó:
- “Gracias Señor Presidente, quisiera pedirle a Don Jeremías López que esta acá atrás que pueda pasar acá a la par conmigo, él es el Representante del Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación, Don Marlon Escoto. En respuesta a una nota entregada por la Honorable Diputada Norma Haydee Calderón Arias donde se estaba pidiendo un informe sobre la cantidad y calidad de institutos privados que funcionan en Honduras, ya que en la actualidad se desconoce cómo operan éstos. Inmediatamente nosotros le damos lectura, me gustaría por favor que en los controles nos pusieran el resumen del informe, por favor ahí en la portada antes que ésa, ahí dice Comisión Ordinaria de Educación, Diagnóstico de Educación Privada y Bilingüe en Honduras. El día de hoy estamos presentando un informe muy bien elaborado con la colaboración de diez (10) directores departamentales. Las instituciones educativas privadas, surgen como una necesidad para colaborar con el Estado en la función pedagógica, de esta manera se da cumplimiento a la garantía constitucional y lo preceptuado en la Ley Fundamental de Educación de Honduras, en las que se consigna que los padres, madres de familia, puedan escoger el tipo de educación que deseen para sus hijos e hijas. La Constitución de la República establece, que cualquier persona jurídica o natural puede fundar centros educativos privados dentro de la ley, es por ello que se encuentran en todos los niveles del Sistema Educativo

Nacional y son establecimientos que funcionan bajo su propia responsabilidad y en el marco de su propia autonomía. La educación privada en nuestro país, la ofrecen los particulares, aportando su propio capital para el desarrollo de la misma y con varias figuras legales: algunas ligadas a centros religiosos, iglesias, sociedades mercantiles, comerciantes individuales con fines de lucro, asociaciones civiles con carácter religioso o de beneficencia. Por lo general son modelos construidos para obtener mayor ganancia a bajos costos. Unos son acreditados y certificados con excelencia. Otros operan al margen de las leyes educativas, inician operaciones y funcionan en un marco de ilegalidad y como consecuencia, los estudios realizados por los niños, niñas y jóvenes no son validos en el Sistema Educativo Nacional. La educación privada, es clave para el desarrollo del país, por éso está normada en la Ley Fundamental de Educación, en los reglamentos generales de educación primaria y de educación media vigente desde la década de los setenta donde se establecen los requisitos de ley, que debe cumplir la educación privada en Honduras. Reconociendo la importancia de la educación privada y su incidencia en el desarrollo del país, se necesita una valoración crítica y constructiva, entre otros, de los siguientes aspectos: Las metodologías de trabajo aplicadas en el proceso de enseñanza, aprendizaje, la aplicación del Currículo Nacional Básico, las mensualidades cobradas a los padres y madres de familia, los incrementos aplicados anualmente, el seguimiento que se le da a las quejas de alumnos, padres y madres de familia, el mobiliario y equipo utilizado, la infraestructura escolar, el perfil profesional docente,

ubicación de los centros escolares, la seguridad escolar, la vinculación con la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y su armonía con las leyes vigentes del país. Queremos decirles a ustedes señores que en Honduras funcionan 1,770 centros escolares privados y bilingües, con una matrícula, en el nivel pre básico 3,181, en el nivel básico 143,801; en el nivel medio 10, 782; matrícula total de 210,946 niños, niñas y jóvenes. Estos datos son variables en cada año, unos centros cierran operaciones y otros se aperturan; ofrecen diferentes niveles y modalidades y carreras, en jornadas matutinas, vespertinas y nocturnas. La proliferación, se debe a que la mayoría de los centros escolares privados y bilingües, funcionan sin ningún respaldo legal, no tiene acuerdo de funcionamiento extendido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, son los llamados “Centros Educativos Clandestinos” éstos funcionan sin ningún control, los padres y madres de familia, al terminar el año lectivo, se dan cuenta que la certificación entregada por estos centros no posee validez, para promoverse al grado subsiguiente, matricularse en otro centro escolar o ingresar a estudios superiores. Las leyes educativas que han existido en el país, no tipifican sanciones a estos centros escolares que operan con fraude, aun y cuando en el reglamento general de Educación Media en el Artículo 211, se establece una multa de Cien Lempiras (L.100.00) a Doscientos Lempiras (L.200.00), suma nada representativa por un delito que atenta contra la humanidad. En las leyes no se establece quien será el responsable de supervisar in-situ el cumplimiento de los requisitos de ley por parte de los centros educativos. Los expedientes se envían a las



Direcciones Departamentales, sin que antes se haya sucedido la inspección de comprobación de requisitos por las autoridades educativas y cuando se revisa la documentación de soporte, se encuentra que en la parte legal y pedagógica no cumple con los requisitos exigidos por la comunidad nacional. Es necesario que todo expediente de apertura, sea inspeccionado por una comisión ajena a toda relación con los peticionarios, para evitar sesgos y privilegios que aumenten la apertura de centros escolares que no cumplen con el mínimo de requisitos de funcionamiento. En relación a las sanciones, no existen sanciones para los centros educativos que infringen la ley; solamente las Fiscalías de la niñez y los Derechos Humanos y le dan seguimiento a las de denuncias y protección de menores.

**METODOLOGÍAS Y CONTENIDOS EDUCATIVOS APLICADOS EN EDUCACIÓN PRIVADA Y BILINGÜE.** La integración de competencias básicas en el Sistema Educativo Nacional, es una tarea clave en los centros escolares, las competencias básicas ofrecen la oportunidad de orientar las prácticas docentes que respondan a problemas de la vida real y exigen de los equipos docentes el conocimiento y la aplicación de metodologías y contenidos ordenados en la Ley Fundamental de Educación de Honduras. En la educación privada y bilingüe, cada centro escolar, planifica la acción pedagógica en el marco de su propia autonomía, lo aplica utilizando sus propios criterios; con carácter independiente, evidenciando que cada centro escolar es autónomo e independiente. Además no existe la vinculación legal y estrecha entre las instituciones de educación privada y la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación; no hay

un marco conceptual común; los órganos de coordinación y supervisión, desde la Secretaría de Educación son inexistentes; la aplicación del Currículo Nacional Básico, las metodologías utilizadas, los textos escolares, los contenidos, requerimiento excesivo de útiles escolares, el trabajo educativo social, la práctica profesional; son aplicadas en la autodeterminación y responsabilidad de cada centro escolar, por otro lado su quehacer no es visible y medible; y se desconoce si estos resultados en la educación privada y bilingüe son sostenibles y si están en relación con la inversión que hacen los padres, madres de familia.

CONDICIONES PEDAGÓGICAS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PRIVADOS. Los centros escolares privados no reúnen los requisitos mínimos para su funcionamiento en lo relacionado mobiliario, equipamiento adecuado y material didáctico. Siendo la infraestructura escolar, el recurso físico básico para la realización de las actividades de enseñanza y de gestión para atender en forma adecuada las necesidades educativas; encontramos centros escolares que no cuentan con los escenarios didácticos de acuerdo a la propuesta educativa que mercadean, no cumplen las normas mínimas de construcción de cumplimiento obligatorio, espacios educativos reducidos, mobiliario inadecuado, las instalaciones carecen de luz natural, ventilación, iluminación, laboratorios, acondicionamiento con seguridad y ubicación geográfica. Funcionan en casas de habitación, o en viviendas familiares, aulas en garajes y las convierten en centros escolares, estableciéndose así una brecha; entre la inversión de los padres y madres de familia y la habitabilidad de la población escolar y la propuesta

pedagógica. También se encuentran, centros escolares con la capacidad académica instalada como herramienta idónea para docentes y administradores, con equipamiento tecnológico, recreativo, desarrollando su tarea educativa en condiciones pedagógicas de excelencia académica y en relación a la inversión que hacen padres y madres de familia. Analizando el perfil docente podemos decir que actualmente la mayoría de centros educativos no cumplen con las disposiciones existentes en el registro del personal docente, administrativo y directivo que puedan sustentar la firma de documentos como Certificaciones de Estudio, Traslados, Certificaciones de Conducta, Actas de Evaluación, por lo tanto funcionan y laboran sin ningún respaldo de Acuerdo de Funcionamiento extendido por la Secretaría de Educación, También se encuentran centros educativos con docentes que su formación académica son en otras disciplinas académicas, profesionales que son Abogados, Ingenieros Industriales, Bachilleres, Peritos Mercantiles, Licenciados en Informática, Doctores en Química y Farmacia, y jamás con la orientación que en realidad estas personas deben de tener. Queremos informarles a ustedes que también hay NÓMINAS DE PERSONAL FALSAS a demás de éso las mensualidades que se pagan no son las relacionadas con lo que está establecido, La FENIEP, informa que en el sector privado hay varias opciones, centros que cobran colegiaturas muy elevadas que están en correspondencia con el equipamiento y los altos salarios que cobra el personal docente; e incrementan sus valores anualmente para ajustar salarios en base a la inflación. Y hay una buena cantidad de centros escolares que mantiene sus valores sin variaciones,

para no perder su alumnado con el efecto de la alta rotación de personal docente por falta de incentivos salariales. Es así que cada centro escolar determina el valor de sus servicios de conformidad con sus necesidades financieras, y también cobra en relación al mercado que dirige sus servicios educativos, auto determinándose unilateralmente y al margen de las regulaciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación. También en este informe incrustamos denuncias de padres de familias, además hay unas consideraciones finales. Esta información expuesta tiene sus carencias por falta de investigación más exhaustiva, datos más precisos por omisiones de los informantes, pero ha sido un esfuerzo coordinado e intencionado para el fortalecimiento de la educación privada, y que bajo la tutela de la Secretaría de Educación, tal como lo ordena la LEY FUNDAMENTAL DE HONDURAS, mejore sus formas de gestión educativa, desarrollen capacidades de aprender y capitalizar los aprendizajes, para mejorar sus capacidades administrativas, pedagógicas, metodológicas de investigación y además desarrollen liderazgos significativos con la participación de padres y madres de familia. Finalmente la Comisión Ordinaria de Educación agradece el apoyo y la colaboración a: • Licenciada Katy Nazar funcionaria de la Dirección Departamental de Francisco Morazán. • Licenciado Héctor Carlos Sabillon, presidente de la FENIEPH. • Licenciada Blanca Luisa Jerez Duron coordinador a Departamental Instituciones Bilingües Francisco Morazán. • Licenciado Orlando Betancourth, Director de Planeamiento y Evaluación de Gestión (UPEG), quien envió circular a todos los Directores Departamentales, solicitando información, misma que solo fue atendida por 14

de las 18 departamentales. • La Comisión Ordinaria de Educación envió circular a cada Director(a) Departamental del país, solicitando información sobre la situación de los centros educativos privados y bilingües del departamento, circular que fue atendida por las Direcciones Departamentales de: 1) Departamental de Ocotepaque; 2) Departamental de Gracias a Dios; 3) Departamental de Francisco Morazán; 4) Departamental de El Paraíso; 5) Departamental de Valle; 6) Departamental de Atlántida; 7) Departamental de Copán; 8) Departamental de Choluteca; 9) Departamental de Comayagua; 10) Departamental de Olancho. Es importante recordarle a ustedes que le Ministerio de Educación tiene una tarea muy importante para en primer lugar hacerle entender a estos directores departamentales que ellos no pertenecen a una educación privada que no está regida por un orden y que tiene la obligación siempre y cuando una institución como el Congreso Nacional enviar la información que se le requiere, el día de hoy también queremos informales que este trabajo nos ha prometido el Ministerio de Educación a través de su Ministro y de su personal, de una copia de este diagnóstico para que ellos le puedan dar seguimiento, muchísimas gracias Licenciado por acompañarlos y por revisar esta copia de este documento para que ustedes le den fiel funcionamiento”.

- 6.- La Secretaría continuando con la agenda anunció el punto Dictámenes:
- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado al Pleno por el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas sobre el

CONTRATO DE PRÉSTAMO No.5270, suscrito el 12 de Julio de 2013, entre el BANCO MUNDIAL (BM), y el GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS, en su condición de Prestatario del Financiamiento, de hasta un monto de SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (DEG.6,700,000.00), fondos destinados para la Ejecución del FINANCIAMIENTO ADICIONAL AL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO DE HONDURAS; firmando los Honorables Diputados: José Rodolfo Zelaya Portillo, Rodolfo Irías Navas, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, Edwin Roberto Pavón León, Secretaria Gladis Aurora López Calderón, Olman Danery Maldonado Rubio, Román Villeda Aguilar y George Romeo Silvestri Férez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino quien manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados, haciendo uso de las facultades que me otorga la Constitución de la República y dada la urgencia calificada que se expresa en el Convenio antes mencionado debido a la situación económica por la que atraviesa el país, para no poner en precario estos proyectos que tiene ya avanzada la diferentes municipalidades en cuanto al saneamiento y ejecución de modernización de aguas, solicito a la Cámara y lo presento en carácter de moción con el propósito que se le dispensen dos debates a este Decreto y que el mismo sea discutido en uno solo, muchas gracias Señora Presidenta.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto, presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas sobre el CONTRATO DE PRÉSTAMO No.5289, suscrito el 12 de Julio de 2013, entre el BANCO MUNDIAL (BM) en su condición de Prestamista y el GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS, en su condición de Prestatario del Financiamiento, de hasta un monto de TRECE MILLONES TRESCIENTOS MIL DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (DEG.13,300,000.00), fondos destinados para la ejecución del FINANCIAMIENTO ADICIONAL AL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA RURAL; firmando los Honorables Diputados: José Rodolfo Zelaya Portillo, Rodolfo Irías Navas, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, Edwin Roberto Pavón León, Secretaria Gladis Aurora López Calderón, Olman Danery Maldonado Rubio, Román Villeda Aguilar y George Romeo Silvestri Férez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 la Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos quien manifestó: Gracias Señora Presidenta, sabiendo nosotros verdad, los que andamos en diferentes lugares la necesidad que hay en todo Honduras, de mejorar la infraestructura rural y muchos proyectos de diferentes índole como de agua potable, vía rurales, todo éso, sabiendo la urgencia que tenemos casi una emergencia prácticamente le pedimos a la Cámara le dispensen el segundo y tercer debate y se apruebe este préstamo que ha venir apaleaer muchísimo la necesidad de mejorar estas vías de acceso y

agradecer de ante mano al Banco Mundial que siempre ha sido una institución que ha estado trabajando de la mano con el Gobierno de Honduras, así es que le pedimos a la Cámara que pueda tomar en consideración la presente moción, gracias.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se asintieron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 3) Se prosiguió con la discusión en segundo debate la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, mediante el PROYECTO HIDROELÉCTRICO CUYAMEL, ubicado entre los Municipios de Omoa y San Pedro Sula, Departamento de Cortes, suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 21 días del mes de Noviembre del 2011, entre el Doctor Darío Roberto Cardona Valle actuando en su carácter de Sub Secretario de Recursos Naturales y Energía y el Señor Juan Carlos Morales Ríos, Gerente General de la compañía Hidroeléctrica Cuyamel S.A DE C.V.

La Secretaría anunció la discusión, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 4) Se prosiguió con la discusión en segundo debate el CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA OPERAR EL PROYECTO HIDROELÉCTRICO CUYAMEL, ubicado en el Municipio de Omoa, Departamento de Cortés, suscrito en la Ciudad



de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 29 días del mes de Noviembre del 2011, entre el Doctor Darío Roberto Cardona Valle, actuando en su carácter de Sub Secretario de Recursos Naturales y Energía y el Señor Juan Carlos Morales Ríos, Gerente General de la compañía Hidroeléctrica Cuyamel S.A DE C.V.

La Secretaría anunció la discusión, pasando todos sus Artículos en el debate enunciado.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía I, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), contenido del CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA, PARA LAS INSTALACIONES DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO AGUA BLANCA, ubicado en el Río y Cuenca Intibucá, Municipio de Agua Blanca de La Esperanza, Departamento de Intibucá, suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 25 días del mes de Febrero de 2010, entre el Ingeniero MAURICIO FERMÍN RECONCO FLORES, Subsecretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Energía y el Ingeniero RONALD JAMES TURNER, interviniendo en nombre y representación de la Sociedad Mercantil AGUA BLANCA, S.A. (AGUA BLANCA); firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, José Oswaldo Ramos Soto, José Tomás Zambrano Molina, Salvador Valeriano Pineda, Marco Antonio Andino Flores, Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Mario Alfredo Pinel Rosales y Agustín Germán Lagos.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado.

- 6) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía II, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), contentivo del CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), para las instalaciones del Proyecto Central de Biodigestión Puerto Cortés, localizado en el Municipio de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 15 días del mes de Agosto del año 2011, entre el Doctor DARIO ROBERTO CARDONA VALLE, en su carácter de Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), y el Ingeniero Hermann Reichle Ramírez, en calidad de Representante Legal de la Empresa BIOENERGÍA R4E PUERTO CORTÉS, S.A. de C.V. (R4E PUERTO CORTÉS); firmando los Honorables Diputados:

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado.

- 7) Se prosiguió con el tercer debate de la LEY DE INCENTIVOS AL DEPORTE.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, aprobándose el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muchísimas gracias Señor Secretario, estaríamos suspendiendo la discusión de la Ley de Incentivos al Deporte y continuando el día de mañana, ya está con nosotros aquí el Señor Director de Transporte, el Licenciado Blas Ramos, con el objetivo de que por favor pueda explicarle a los Diputados en la Cámara Legislativa el contenido del Dictamen de la Ley de Transporte que entiendo que han venido mucho tiempo reunidos con el Presidente de la Comisión y varios Diputados con el compromiso que el día de hoy le estaremos dando el primer debate.

El Señor Blas Ramos, Director General de Transporte expresó: Muy buenas tardes y muchas gracias por esta magnífica oportunidad una vez más, es un honor estar nuevamente en una sesión del Congreso Nacional, cuando lo preside precisamente la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo. Buenas tardes a todos y a todas, para nadie es desconocido que el tema de la Ley de Transporte que viene a actualizar vía reforma y hay que decirlo con honestidad a incrementar también las sanciones para los operadores de transporte en todas sus modalidades a nivel nacional ha generado muchas controversias, sectores ilegales, sector de mototaxis, operadores que por traición han estado invadiendo corredores no autorizados y que han adquiridos un derecho, situaciones de otorgamiento irregulares de números de registros en grandes cantidades en plazos muy cortos de tiempo, y así mismo también limitar los poderes amplios amplísimos diría que tiene incluso el Director General de Transporte en la Ley Vigente que data en el año de 1976, es importantísimo conocer que esto ha estado sociabilizándose a través de la Comisión de Dictamen que preside precisamente el Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, en un período de más o menos unos setenta

(70) días, todos los sectores han participado, todos los sectores fueron invitados, todos los sectores han opinado y todos los sectores han plasmado documentos que pretendían fuesen indexados, se ha hecho un gran trabajo y estoy seguro que ha solicitud de todas las Bancadas en estos tres (3) debates en que deberá ser discutida esta Ley, van a sufrir muchos argumentos y tengan ustedes la plena y absoluta certeza que aquí estaremos presente para dilucidar cualquier duda, me siento muy contento de que el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto presentó esta Iniciativa, fue turnado a Comisión de Dictamen, fuimos invitados en nuestra condición de Director General de Transporte en miembro del Poder Ejecutivo para poder estar opinando en relación a todo lo que fue propuesto las tesis, las antítesis y las síntesis que significa este Dictamen para ser sometido a esta augusta Cámara, así que agradezco infinitamente a la Presidenta a todo la Junta Directiva por esta oportunidad y para cualquier duda que se tenga respecto de nuestra participación como funcionarios del Poder Ejecutivo y siempre enmarcados dentro del estilo muy propio el Presidente Porfirio Lobo Sosa en una mesa de negociación, en un franco diálogo tomando en cuenta la opinión de todas las partes involucradas y así mismo como ha sido mística de este Congreso Nacional con la aprobación de las grandes mayorías, esperamos confiando en Dios que ésto va tener mejor de los resultados para beneficio de la colectividad y obviamente del pueblo hondureño, muchas gracias y muy buenas tardes.

- 8) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte sobre el Proyecto de Decreto contentivo de reformar los Artículos 4, literales c) y d); 9 literales d) y k), 12 párrafo segundo (nuevo), 17 párrafo segundo (nuevo), 27, 32, 33, 37, 38, 41 incisos a), b), c), d), e), f), h), i), j) y k), 46 párrafo

segundo (nuevo), 50 y 52 párrafo segundo del Decreto Legislativo No.319 del 17 de Febrero de 1976, Contentivo de la LEY DE TRANSPORTE TERRESTRE; firmando los Honorables Diputados: Rossel Renán Inestroza Hernández, Agapito Alexander Rodríguez Escobar, Ricardo Antonio Díaz Aceituno y Mario Alfredo Pinel Rosales.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Muchas gracias, Honorable Mandataria Presidenta, Honorables Mandatarios del Pueblo Mujeres y Hombres, distinguidos transportistas del todo el país que nos honran y engalanan el Hemiciclo Parlamentario esta tarde, vivimos un estado de Derecho, un Estado es la organización jurídica de una sociedad ubicada en un territorio que le corresponde sujeto a un poder de mando y que tiene como teleología axiológica la realización de las grandes aspiraciones sociales, como ser la cultura, la libertad, la justicia y el bienestar económico social. Es importante entender que el Estado de Derecho se fundamenta y se arraiga en el respeto a su ley fundamental, la Constitución de la República y a toda la estructura jurídica en que se fundamenta la realización de los grandes propósitos estatales, la Ley es una norma de conducta social y obligatoria establecida con carácter permanente por la autoridad pública y sancionada por la fuerza, el transporte ha venido siendo regulado por una Ley que fue aprobada en el Gobierno del General Que en Paz Descanse, Don Juan Alberto Melgar Castro y hace ya muchos años que ha ocupado su rol fundamental de armonizar el transporte de carga, el transporte de personas en el territorio nacional y también a las entidades del transporte de otros países que transitan por nuestras carreteras, pero es consciente que las leyes no han sido escrita en piedras, la Ley tiene que ser dinámica, tiene que evolucionar al compas de

las grandes necesidades de la actividad que regula, y el transporte en todo este tiempo ha tenido cambios cualitativamente veloces y ya la ley resulta a este tiempo obsoleta caduca vetusta y anacrónica en algunos de sus aspectos normativos, por esa razón el Gobierno de la República y el entonces Secretario de Comunicaciones y Transporte, el Ingeniero Miguel Ángel Gámez, compañero Mandatario en este Órgano Legislativo por el Departamento de Intibucá y su Director de Transporte el empresario del Transporte Don Blas Ramos se reunieron con el Señor Presidente de la República Don Porfirio Lobo Sosa, para hacer un análisis del problema del transporte y como colorar el resultado de esos diálogos se llegó a la conclusión de hacer reformar de imperativa urgencia para estar a tono con las nuevas necesidades del transporte que implican los nuevos tiempos y los cambios que han incurridos, a raíz de éso me reuní con ambos Funcionarios de las Secretarías a dialogar en torno a la esencia y a la intrínquilis de los imperativos que requiere el transporte y como resultado de ese esfuerzo ya habían establecido diálogos el Director de Transporte Don Blas Ramos y los transportistas antes de elaborar un borrador que más tarde se convirtió en un proyecto de Ley cuya Iniciativa presenté en esta Cámara haciendo uso de las facultades constitucionales que me otorga la Ley Fundamental en su Artículo 203. El propósito de esta enmienda a la Ley es armonizar el transporte, es establecer os derechos y obligaciones de los transportistas y también de los usuarios que hacen uso de estos servicios públicos tan importantes en la sociedad contemporánea, es evidente que también deben de obrar dentro del marco de la Constitución y las Leyes, muchas personas que participan realizando ilícitamente actividades de transporte en detrimento de los que tienen derecho conforme a la Ley, es un imperativo insoslayable de este Congreso escuchar al pueblo

hondureño el cual es nuestro mandante, nosotros somos mandatarios del pueblo entonces cuando se presentó la Iniciativa el ciudadano presidente del Órgano Legislativo Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado lo turnó a la Comisión Ordinaria de Transporte que preside el Honorable Mandatario del Pueblo, Ingeniero y Licenciado Don Rossel Renán Inestroza Hernández y como explicaba Don Blas Ramos se han llamado audiencias para escuchar las opiniones de nuevo de todos los sectores y a raíz de eso se ha establecido conclusiones consensuadas en el dictamen en atribución a ese esfuerzo de síntesis integrador que viene a mejorar la Iniciativa que presenté vengo a retirar el Proyecto para adherirme al Dictamen y que de esta manera discutamos por economía procesal parlamentaria únicamente el Dictamen, muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: En consecuencia la Secretaría toma constancia de lo anteriormente expresado por el Honorable Diputado Abogado Don José Oswaldo Ramos Soto.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando Los Artículos del 1 al 6 en el debate enunciado, interviniendo en la discusión del 3 el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo quien expresó: Compañeros(as), le agradezco mucho a la Señora Presidenta, desgraciadamente no me dio la palabra en el Artículo 1, porque tenemos un compromiso con el sector transporte de pedir la dispensa de debates, ayer nos reunimos con el Ingeniero Miguel Ángel Gámez con el compañero Diputado José Celín Discua Elvir, es más el compañero Discua Elvir se comprometió que la Bancada del Partido Nacional iba a apoyar la dispensa de debates porque iba hablar hoy en la

mañana con ellos, entonces desgraciadamente la Señora Presidenta no me cedió la palabra en el Artículo 1, quiero dejar constancia porque me comprometí ante los transportistas que iba a pedir la dispensa de dos debates para que este Decreto se aprobara el día de hoy, pero desgraciadamente no se pudo, quiero dejar constancia que me comprometí con eso y por eso pedí la palabra aparentemente se va discutir en tres (3) debates y esperamos nosotros realmente que ustedes los transportistas lo comprendan, porque ustedes nos dijeron ayer que si no se aprueba hoy mañana iban en un paro, les pediría a los transportistas que nos den el tiempo respectivo para poder aprobar esto, yo quería que fuera como lo habíamos acordado ayer, pero por eso yo quería pedir la dispensa de debates porque ya es un compromiso asumido por Don Celín Discua Elvir, con Don Miguel Ángel Gámez y Su Servidor y Don Rossel Renán Inestroza Hernández, dejó constancia y que quede en acta mi participación.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Bueno muchísimas gracias compañeros Diputados y el día de mañana estaríamos convocando para continuar la sesión Legislativa a las 3:30 p.m., se suspende la sesión.

- 7.- Se suspendió la sesión a las 8:00 de la noche.
- 8.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 14 de Agosto del año Dos Mil Trece, a las 4:30 de la tarde.  
Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidenta: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Mauricio Oliva Herrera;



Juan Ramón Velásquez Nazar, Marvin Ponce Saucedo, Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz.

9.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía I, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente, contenido del CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA, con capacidad igual o mayor a 5.6 MW, ubicado en el Municipio de Santa Fe, Departamento de Colón, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los tres días del mes de Mayo del año Dos Mil Once, entre el Doctor DARÍO ROBERTO CARDONA VALLE, en su carácter de Sub-Secretario de Recursos Naturales y Energía; y el Licenciado JORGE MARIO ANDONIE RIVAS, en calidad de Representante Legal de la sociedad "GENERAL EQUIPMENT SUPPLY S.A." (GESSA); firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, José Oswaldo Ramos Soto, José Tomás Zambrano Molina, Salvador Valeriano Pineda, Marco Antonio Andino Flores, Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Mario Alfredo Pinel Rosales y Agustín Germán Lagos.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando sus dos Artículos en el debate enunciado.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía I, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), orientado a la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO RÍO BETULIA, ubicada en el Municipio de Santa Fe, Departamento de Colón, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco días del mes de Marzo del año Dos Mil Once, entre el Doctor DARÍO ROBERTO CARDONA VALLE, en su carácter de Subsecretario de Recursos Naturales y Energía; y el Licenciado JORGE ANDONIE RIVAS, en su calidad de Representante Legal de la Sociedad "GENERAL EQUIPMENT SUPPLY S.A. (GESSA); firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, José Oswaldo Ramos Soto, José Tomás Zambrano Molina, Salvador Valeriano Pineda, Marco Antonio Andino Flores, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Mario Alfredo Pinel Rosales y Agustín Gérman Lagos.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, designada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores contentivo del PROYECTO DE LEY DE FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA; firmando los Honorables Diputados: Delmy Aracely Ordóñez

Hernández, Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, Edwin Roberto Pavón León, Corina Dolores Alvarado Lagos y Augusto Domingo Cruz Asensio.

La Honorable Diputada Proyectista Yadira Esperanza Bendaña Flores, manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as) y muy bienvenidos a los Representantes de la Comisión Nacional para la Lactancia Materna que nos acompañan la tarde de hoy, la Licenciada Margarita Fernández y la Licenciada Mabel Portillo, quisiera en este momento expresar nuestro más sentido agradecimiento en primer instancia a este Congreso Nacional de la República, recuerdo en esta primera intervención que abogamos porque se abriera en este Congreso Nacional una avenida despejada para la promoción de los temas atinentes al desarrollo de la seguridad alimentaria y nutricional que con entera satisfacción podemos afirmar que así se ha hecho, que hemos avanzado y logrado promover cambios contundentes a favor de la temática de seguridad alimentaria y nutricional, un paso ineludible para esta aspiración ciudadana es sin duda la promoción y el Fomento a la Lactancia Materna, esto que también es un compromiso suscrito por nuestro pueblo y Gobierno ante Declaraciones Internacionales y Convenios Internacionales como la Declaración de Innocenti en 1990, quiero decir Señor Presidente y Compañeros Diputados(as) que es desde entonces que se vienen empujando esfuerzos para concretar el Fomento y la Promoción de la Lactancia Materna y foro exclusivo con miras a proteger y a velar por una adecuada alimentación y nutrición de la infancia, es lo más reciente, ese informe que tenemos nos arrojan evidencias de como repercuten las malas prácticas de alimentación en los primeros años de vida en nuestros niños(as), tanto así que es un factor importantísimo para la morbilidad materno infantil, de manera

tal que nosotros confiamos en que podamos defender afanosamente esta Ley y que finalmente pueda convertirse en una realidad para beneficio de nuestros niños(as) y para beneficio de nuestra nación, porque si lo desglosamos y lo pormenorizamos vamos a entender las dimensiones y el impacto que éste puede tener en la vida ciudadana, en el desarrollo y en las posibilidades de nuestro país, así es que Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), nuestro sentido agradecimiento al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), por el acompañamiento en toda la agenda que tiene que ver con la infancia y muy particularmente en este tema, nuestro agradecimiento también a la Organización Panamericana para la Salud (OPS) y a cada una de las organizaciones presentes en él, con alma muy especialmente Al Instituto Nacional de la Mujer (INAM), al Despacho de la Primera Dama que tan deliberantemente este tema y también a la Asociación Pediátrica Infantil, muchísimas gracias Señor Presidente y quiero decirles también que nosotros nos adherimos al Dictamen que ha propuesto la Comisión Especial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, muchas gracias Señor Presidente.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su Articulado en el debate enunciado.

- 4) Se anunció la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto orientado a reformar todos los considerando y los Artículos números: 1, 4, 6, 7, 8, 18, 19, 20, 23, 24, 26, 28, 31, 32, 33, 41, 44, 46, 51, 56, 57, 63, 64, 72, 80, 82, 87, 90, 91, 93, 94, 95, 96, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 108, 115, 122, 129, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170,

171, 172, 173, 174, 175, 176 y 177, del Decreto No.65-87 de fecha 30 de Abril de 1987, que contiene la LEY DE COOPERATIVAS DE HONDURAS.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Queremos aprovechar para darle la más cordial bienvenida a la abogada Tania Sagastume al Licenciado Jorge Castellanos a los Abogados Dagoberto Osorto y Marco Antonio Cano, así como el Señor Viceministro de Industria y Comercio, Don Carlos Gunters Laínez y también a los compañeros cooperativistas que nos acompañan allá bienvenidos al Congreso Nacional de la República.

Los Artículos 1, 4, 6, 7, 8 y 18 a reformarse dentro del Artículo 1, se aprobaron de conformidad con el Dictamen, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Vamos a nombrar la Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados:

Agapito Alexander Rodríguez Escobar

Claudio Roberto Perdomo Interiano

Edwin Roberto Pavón León.

El Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón quien expresó: Gracias Señor Presidente, con suma satisfacción concurrimos a este Pleno después de un largo proceso de consenso a una Ley que tiene más de un cuarto de siglo y que era necesario adaptarla a los tiempos en que se desenvuelve la sociedad a nivel nacional, regional e internacional, en largos procesos de consultas donde han intervenido todos los actores que tienen que ver con el cooperativismo hondureño, con el apoyo técnico de la Comisión Nacional de Bancas y Seguros, con la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, la Comisión del Congreso

Nacional para el Sector Social de la Economía, diferentes organismos de base de la Confederación Hondureña de Cooperativa de las Federaciones y las Cooperativas, de primer grado, un largo proceso de consenso que ha dado como resultado la reforma de esta Ley que tiene como objetivo fundamental la bien andanza buscar los mejores elementos de aplicación de las normas técnicas administrativas y sociales que permitan a ese gran tejido social del cooperativismo hondureño desarrollar sus actividades en forma armónica y en forma sostenidas. Conocemos totalmente que el movimiento cooperativo, que el sistema cooperativo es una alternativa, social, económica, democrática que permite la distribución de recursos en una forma social incluyente y que además tiene como centro y objetivo fundamental al hombre y a la mujer en todas sus edades, por tal razón como Presidente del Sector Social de la Economía el Presidente de este Congreso Nacional en aquel momento el Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado concedor del movimiento cooperativo y de la necesidad de tener que reformar Artículos, derogar algunos para adaptar la legislación cooperativa a los tiempos modernos, nos turnó a esta Comisión esta tarea la cual hoy estamos tratando de dar por cumplida con la introducción de este Dictamen al Pleno del Honorable Congreso Nacional de la República. Quiero agradecer entonces la participación decidida de las entidades del Estado del cooperativismo de la Confederación Hondureña de Cooperativa de todos subsectores que han sido pieza fundamental para la estructuración de esta reformas, agradecerles profundamente y que Dios nos acompañe en la aprobación de este estamento jurídico que permitirá el desarrollo de los próximos años de nuestro movimiento cooperativo hondureño, gracias Señor Presidente.

Los Artículos 19 y 20 a reformarse dentro del Artículo 1, se aprobaron de acuerdo con el Dictamen con la sugerencia para el 19 del Honorable Diputado Secretario Ángel Darío Banegas Leiva quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros diputados antes de hacer una observación acerca de este Artículo dar la más cordial bienvenida a este Recinto de la representación popular a estos hondureños maravillosos que a través del sistema cooperativo nacional contribuyen con algo más que con recursos económicos con familias de numerosos sitios del país contribuyen regando la semilla del valor de la solidaridad, y éso es hermoso reciba mi aplauso cariñoso y emocionado por el trabajo que hacen en todo el país, Presidente yo quisiera sugerir que en la redacción de este Artículo 19 se sustituyera la frase de los literales a) y b) del Artículo anterior porque en el artículo anterior no se usan literales si no numerales, entonces que se utilizara en los numerales 1) y 2) que me imagino son los equivalentes a los literales a) y b), solamente muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Creo que no hay ningún problema verdad y que la Comisión de Estilo tome nota, muchas gracias por la observación Honorable Diputado.

El Artículo 23 se asintió de conformidad con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien manifestó: Muchas gracias Honorable Mandatario del Pueblo Presidente, Honorables Mandatarios del Pueblo Mujeres y Hombres, insisto una vez más con la Comisión Dictaminadora, las leyes no deben redactarse a futuro, podrán, deben o pueden porque cuando entran en vigencia siempre quedan a futuro y éso es un error del constituyente incluso en la carta fundamental,

entonces yo les ruego por el amor de Dios que corriamos todos esos errores en los tiempos de los verbos, insisto porque el otro día me mandaron a corregir un proyecto de Ley que ya había sido aprobado y cuando lo mandan a la Gaceta lo mandan con todos los errores, entonces hay gente aquí que al momento de estar allá le cambia los verbos y no puede decir “deberán” “deben” porque al entrar en vigencia queda deberán, es “deben” “pueden” no “podrán”, entonces por favor que arreglen los tiempos de los verbos y rogaría a la Comisión Dictaminadora que lo hagan ellos, porque las Comisiones de Estilo nunca trabajan bien en ese aspecto, gracias Señor Presidente.

Aprobándose el Artículo 23 a reformarse de conformidad con el Dictamen y la observación del Honorable Diputado Don Oswaldo Ramos Soto.

En la discusión del Artículo 24 a reformarse, dentro del Artículo 1, intervino el Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino quien expresó: Gracias Señor Presidente, Honorables Diputados(as), únicamente para la Comisión Dictaminadora porque escuché ahí que una de las atribuciones es aprobar los estados financieros auditados, entiendo que esto va ser tres (3) meses después del cierre de ejercicio fiscal únicamente como observación haber si ya midieron la parte de los tiempos si después de cerrado el ejercicio fiscal si en tres (3) meses se puede llevar una auditoría, si es suficiente para que puedan ellos ver como la pueden readecuar porque si no que no limiten el tiempo podría pasar más digo esto porque soy editor de profesión y para que se pueda editar porque de repente la Ley pueda quedar marcado obligatoriamente tres (3) meses y podría ser que se haga un mal trabajo y de repente el tiempo no vaya ajustar digo porque cada cooperativa es totalmente



diferente a cada una de su naturaleza y habrían de ver el volumen de operaciones, únicamente como observación nada más Señor Presidente, gracias.

El Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón apuntó: Gracias señor Presidente, la Ley anterior de las cooperativas estipula el plazo de tres meses para estas auditorías y rendir los informes correspondientes además el Sistema Financiero Nacional de acuerdo a las costumbres, a las normas tienen tres meses también para poder hacer estas auditorías por lo tanto las generaciones sobre todo las generaciones que manejan volúmenes de recursos las de ahorro y crédito convivieron en un tiempo prudencial suficiente y los que hacen a veces cuando el trabajo o el volumen de trabajo es demasiado se auxilian de auditores y engrandecen el equipo y salen de acuerdo con lo que se han venido acostumbrando en ese tiempo de tres meses por lo tanto la comisión considera que es un tiempo prudencial y le agradecemos al Honorable Diputado Mejía Merino su participación.

El Honorable Diputado Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: Buenas tardes compañeros(as), solo quisiera reforzar lo que el Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón está diciendo, Rodimiro en base a lo que históricamente ha sucedido desde que en Honduras surgieron de forma organizada las Cooperativas de Ahorro y Crédito al llegar los primeros días del mes de Enero se han hecho cierres anuales, ya se hicieron por costumbre y después todas las otras federaciones han hecho lo mismo, entonces la Junta de Vigilancia que ya han estado informadas de eso practican también sus intervenciones en el mismo período de tiempo y cuando se trata de cooperativas grandes o de federaciones requieren profesionales incorporados para ese trabajo dedicado

exclusivamente a ello, entonces el resultado es que si se puede cumplir con ese período y habiendo tenido ya el hábito es mejor mantenerlo de esa manera, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva expresó: Muchas gracias Señor Presidente, a la comisión nada más sugerirle una nueva redacción del numeral 4) para que la sustentación y la Ley esté de entrada entonces que dijese: “Aprobar sustentándolo en esta Ley la forma de distribución de los excedentes de cada ejercicio social” éso por un lado y la segunda parte de este numeral que dijese en lugar de esta redacción tan farragosa que le pusieron aquí en lugar de que diga “previo no objeción del organismo supervisor que ellos elijan” si dice “previa aprobación” o que diga “si no media objeción del organismo supervisor del sector cooperativo”, creo que se esa manera se aclara y queda más claro, muchas gracias.

El Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón apuntó: Gracias Señor Presidente, aceptamos la sugerencia del compañero Diputado Cervantista Ángel Darío Banegas Leiva, porque realmente consideramos que queda claro el concepto y no altera de ninguna manera tal como ha sido planteado, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Y la Comisión de Estilo para complacer al Abogado Ramo Soto.

El Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón apuntó: Gracias Señor Presidente en el numeral j) de la Asamblea General aparece como atribución presentar el balance social de la cooperativa.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Herrera quien expresó: Para aclararle en los otros numerales ya puede ser j), es en número.

El Honorable Diputado Freddy Espinoza Mondragón puntualizó: numeral diez, pues entonces es que aquí está en letras y no puedo traducir rápido a que letra corresponde tal numeral pero gracias Señor Presidente, la Asamblea no puede presentarse asimismo, si no que en la Junta Directiva, la Asamblea lo que debe hacer es conocer, aprobar o improbar por lo tanto quisiéramos ahí hacer esa aclaración lo cual solicito a los compañeros de la comisión que tomen nota, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino manifestó: Gracias Señor Presidente, quiero que disculpen pero es que mi formación, soy Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas y quisiera ver ahí parece ser como no tengo el Dictamen creo que están diciendo que corresponde a la Asamblea aprobar el balance social escuché, si es balance social no es correcto porque si son números los que van expresar es decir son los estados financieros y entiendo que se refiere al Estado de Resultado, se refiere al balance general, se refiere al flujo de efectivo, al estado de cambio en el sector financiero es lo que señala y me parece que es correcto lo que decía el maestro Velásquez Nazar en cuanto a la primer observación que nosotros habíamos hecho quiero recordar a esta Cámara que aquí se aprobó la Ley de Norma de Contabilidad y Auditoría y que hay una Junta Técnica, que esa Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría la conforma la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, la Comisión Nacional de Bancas y Seguros, la Universidad Autónoma de Honduras, el Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría

Pública, la Asociación de Firmas de Auditoría y el Colegio de Peritos Mercantiles y Contadores Públicos, en tal sentido los estados financieros que se generan dice el Código de Ética IFAC para Contadores Públicos Profesionales, porque la profesión de la Contaduría somos la única profesión que no emitimos nuestro propio Código de Ética si no que lo regula internacionalmente, nunca he visto un estado financiero de tal naturaleza pero los estados financieros se generan limpios o con salvedad entonces ojalá Dios quiera que al emitir una opinión de este estado financiero no fuera con una salvedad porque deja ver que esto va generado en forma limpia, luego el Código de Ética IFAC que regula la formación, prohíbe terminantemente que las firmas de auditoría puedan subcontratar para elaborar trabajos que se encargue una institución, solamente eso quería aclarar para ilustración de la Cámara.

El Honorable Diputado Fredy Mondragón Mondragón expresó: Muchas gracias Presidente, la abogada Tania Sagastume le vamos a ceder la palabra para que haga una aclaración, por favor.

La Abogada Tania Sagastume manifestó: Este tema del balance social es un tema propio de las microfinanzas, ya se está tratando de evaluar cual es el impacto que tienen las micros finanzas en la reducción de la pobreza, es decir si en verdad están cumpliendo el fin para el que fue creado, entonces son una series de indicadores numéricos y en el términos de micro finanzas que ahí es donde están las cooperativas de ahorro y crédito se denomina balance social pero no lo realiza ninguna firma de auditoría externa es la propia cooperativa que de acuerdo a los indicadores que se aprueben van elaborar su balance social para ver el impacto que están teniendo para la sociedad, gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar apuntó: Gracias Señor Presidente, solo quiero expresar que el Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino tiene razón porque no tiene copia del Dictamen pero el numeral 1) de este Artículo habla de discutir y aceptar los estados financieros eso está ahí en el numeral 1), lo que se refiera a esta otra parte como dijo la Licenciada es la contribución que la cooperativa está dando a la resolución del problema social de su grupo y de su comunidad, entonces diría que tiene razón el Honorable Diputado Freddy Espinoza Mondragón diciendo que la Federación, que la Cooperativa, la Asamblea no se puede presentar así mismo el informe, entonces el inciso debería de leerse, alguna propuesta conocer el balance social de la Cooperativa presentado por la Junta Directiva y con eso agobiamos el problema, gracias Señor Presidente.

Aprobándose el Artículo 24 a reformarse dentro el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva en el numeral 4) aceptado por la Comisión y en el numeral 10) la sugerencia aportada por el Honorable Diputado Freddy Espinoza Mondragón.

El Artículo 26 a reformarse dentro del Artículo 1, se aprobó de conformidad con el Dictamen, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, solamente una puntualización en ese Artículo para que no se nos vaya a escapar, creo que la advertencia de que ningún cooperativista podrá ser miembro de la Junta Directiva es por más de dos (2) períodos y no

por más de dos (2) años como dijo la Señora Secretaria, solamente puntualizar que es así como está establecido en el texto a menos que la comisión diga lo contrario, muchas gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón expresó: Tiene toda la razón el Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva, y si se trata de dos (2) períodos consecutivos.

El Artículo 28 a reformarse dentro del Artículo 1, se aprobó de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente, solo preguntarle a la Comisión, aquí no hay ninguna objeción que sea extranjero, si es así entonces en el Artículo 28 en el numeral 1) antes de decir “mayor de edad” deberíamos escribir “ser hondureño”, muchas gracias.

Los Artículos 31, 32, 33 y 41, a reformarse dentro del Artículo 1 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, interviniendo en la discusión del Artículo 41 el Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, quiero preguntarle a la Comisión cuales son los alcances de este Artículo 41, en el acápite donde se menciona en el numeral 6) los ingresos lícitos provenientes de operaciones que no involucre captación de recursos económicos de terceros no afiliados me parece que es necesario una puntualización un poco más específica que nos arroje luz, quisiera recibir una explicación del ilustre compañero Diputado Fredy Espinoza Mondragón, muchas gracias.

El Honorable Diputado Freddy Espinoza Mondragón manifestó: Gracias Señor Presidente, la compañera abogada va a dar la explicación sobre el alcance que solicita el compañero Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva.

La Abogada Tania Sagastume manifestó: Buenas noches Honorable Cámara, este Artículo hace una separación clara que las cooperativas no pueden captar estos fondos intermediación de recursos de terceras personas pero si establece que pueden hacer operaciones por ejemplo las cooperativas celebran convenios con casas comerciales para beneficiar a sus cooperativistas ésa es una operación ilícita y no es una captación con terceros, entonces va recibir por éso una comisión o un porcentaje que le va permitir incrementar su patrimonio de la cooperativa específicamente habla de los recursos que se involucren de convenios específicos que se les da a las cooperativas con casas comerciales y que van en beneficio de los cooperativistas.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: Gracias Señor Presidente y gracias al Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva por esta solicitud de ampliación sobre este inciso porque ésta es la esencia de las cooperativas. Las cooperativas son organizaciones cerradas para sus miembros y hacen el esfuerzo comparten la empresa y actúan y obtienen los beneficios de la empresa para ese grupo administran y vigilan y deciden sobre el destino de la empresa, entonces cuando hay una persona, un tercero que va hacer negocio con la cooperativa el Estado tiene la obligación de tutelar los derechos de los terceros por éso es que en este inciso se deja claramente establecido que la cooperativa no va a poder tener este tipo de vínculo con no asociados, de esa manera protegemos a los

cooperativistas y también a los que vayan a tener relaciones económicas o comerciales con la cooperativa más adelante en la sección que corresponde ahorro y crédito debido al crecimiento de las cooperativas de ahorro y crédito haya una decisión de las cooperativas de ahorro y crédito para aceptar la supervisión de la Comisión Nacional de Bancas y Seguros cuando se hacen precisamente estas relaciones con terceras personas con no afiliados, gracias Señor Presidente.

En la discusión del Artículo 44 a reformarse dentro del Artículo 1, participó el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez quien manifestó: Gracias Señor Presidente, al fin me dieron la palabra ya tenía como tres (3) días de estarla pidiendo, pero bueno, en este Artículo me parece que debería de hacerse una diferenciación entre las cooperativas de ahorro y crédito y las cooperativas que no son de ahorro y crédito por ejemplo las cooperativa de vivienda en donde por lo menos los excedentes pasan a formar parte del patrimonio mismo de la cooperativa sin haber repartición entenderé que es donde hayan excedentes pero me parece que este Artículo 44 debería aclarar que es para las cooperativas de ahorro y crédito y no para todas las cooperativas.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: Porsupuesto al inicio las personas tienen que ahorrar, hacer el esfuerzo de construir y si es autoconstrucción o si es una vivienda que ha sido construida por una compañía al principio van hacer sus aportes para ir cancelando el valor de la inversión pero llegará un momento que lo habrán pagado y no todos van a continuar con las cuotas porque hay que darle mantenimiento a la vivienda, porque hay que mantener el ambiente en que se encuentra y todo lo demás pero llegará un momento en



que si va ser posible obtener excedentes y alguna cooperativa como Mario decía en el caso de ahorro y crédito el excedente se obtiene desde el inicio porque el bien que se está administrando es el dinero y el dinero tiene mayor circulación y puede entonces obtener mayor ganancia, elevados los intereses pero todas las otras cooperativas pueden obtener excedentes, entonces por éso está puesto de la manera que está escrito el Dictamen pero además por las consideraciones que el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez está pidiendo, si hay una sección en el Dictamen dedicada exclusivamente a las cooperativas de ahorro y crédito dada su particularidad en ese momento vamos a ver lo que Mario estaba pidiendo, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien manifestó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables Mandatarios del Pueblo, para mejor proveer con respecto al tema que está siendo objeto de discusión en este momento en este Artículo, quiero fortalecer el planteamiento expresado por el Vicepresidente del Congreso el Maestro Velásquez Nazar cuando el Doctor Joaquín Rodríguez y Rodríguez, el Doctor Roberto Ramírez y el Doctor Guillermo López Rodezno terminaron de redactar el Código de Comercio de 1950 en el Artículo referente a las Sociedades Mercantiles aparece ya la sociedad en nombre colectivo, la sociedad cooperativa, la sociedad comandita simple, la sociedad comandita por acciones, la sociedad de responsabilidad limitada y la sociedad anónima, pero por Decreto Legislativo No.158 de trece de Marzo de 1954 se reformó el Código de Comercio para extraer las cooperativas de la naturaleza de sociedades mercantiles porque se expresó que la esencia, que la teología axiológica fundamental de las cooperativas no era el ánimo lucrarse si no que era repartir excedentes entre los socios y por éso

es importante fortalecer lo que usted acaba de expresar con mucha propiedad, los beneficios son para los socios cualquiera que sea la naturaleza de la sociedad cooperativa, porque al principio o al final de lo que obtienen es excedente para los socios en el caso Ad-Hoc cuando establece conforme este Artículo una relación con cualquier empresa mercantil es para la empresa mercantil únicamente no crea ánimos lúcriles para la cooperativa con el cual establece la relación, gracias Honorable Mandatario Presidente.

Aprobándose el Artículo 44 a reformarse de conformidad con el Dictamen.

Los Artículos 46, 51, 56 y 57, a reformarse se asintieron de acuerdo con el Dictamen, interviniendo en el 56 el Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, leyendo este Artículo que somete a la discusión de la Cámara yo quiero pedir una explicación general si bien hay algunas cosas específicas quiero pedir una explicación general para tener la certeza de cuáles son los alcances de la exoneración en todas las formas porque incluso se está hablando de la exoneración cuando se trata de la capitalización y luego también de algunos asuntos municipales y de algunas otras tasas que están ahí establecidas y detalladas en el Artículo, entonces para no entrar en la minucia quiero aprovechar la presencia de la comisión que asesora a la Comisión Parlamentaria para que nos expliquen entonces que pagarán esa es básicamente la pregunta, esperarí que ellos tengan una respuesta un poco más amplia que la suya Señor Presidente que en medio de su sonrisa he apreciado cuatro (4) letras que me aterrorizan, muchas gracias.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar expresó: La Comisión va dar respuesta al Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva, pero estas excepciones estaban en la Ley anterior en la ley que está anterior en la ley que está vigente ahora desde el origen porque lo que hay es el compromiso del Estado por la promoción del cooperativismo, los cooperativistas creemos que si todos los hondureños viviéramos como cooperativistas viviríamos mucho mejor y a lo mejor no necesitaríamos del Estado eso ya es la anarquía pero de todas maneras Presidente de la Comisión respóndale al Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva.

El Honorable Diputado Freddy Mondragón manifestó: Gracias Señor Presidente, efectivamente compañero Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva, hicimos consulta en cuanto a la construcción de la nueva Ley de Exoneraciones que se está trabajando y que hay una Comisión Especial del Poder Ejecutivo para elaborar esta Ley y el cooperativismo según nos explicaron que era como está la Ley anterior es decir el estímulo a ese gran tejido social de un millón cien mil personas que están organizadas en cooperativas pequeñas que luchan diariamente en forma solidaria y en forma democrática y que distribuyen lo que logran obtener de sus actividades propias el Estado como benefactor del interés colectivo y procurador de mejoramiento de condiciones de vida sobre todo de esa gran masa que necesita trabajar conjuntamente en forma armoniosa y democrática el Estado viene obligado a darle facilidades para que puedan desarrollarse si hemos tenido históricamente exoneraciones para empresas grandes, para empresas de grandes capitales nacionales y extranjeras como es que ahora vamos a venir a quitarle al

cooperativismo esas exoneraciones, sería condenar a ese gran sector de la población a coartarle las oportunidades de un desarrollo sostenible de tal manera que yo le pediría a usted que comprendiéramos que se trata de un sector enormemente representativo de la población hondureña que diariamente ejerce un trabajo de forma solidaria en forma democrática y que no le quitemos lo que el Estado tradicionalmente le ha dado al movimiento cooperativo, gracias Señor Presidente.

Los Artículos 57 y 62 a reformarse se aprobaron de acuerdo con el Dictamen.

El Artículo 63 quedó en suspenso, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta quien manifestó: Gracias Señor Presidente, únicamente preguntarle a la Comisión en esta disposición que establece en el párrafo inicial cuando en una cooperativa se determine de oficio por denuncia comprobada deficiencias administrativas o financieras o bien que sus archivos no son suficientes para proteger los ahorros quien es el que va determinar que existen de oficio o por denuncia comprobada esa deficiencia porque si bien el organismo supervisor podrá adoptar las medidas me parece prudente que eso tiene que ser por un órgano altamente calificado y en tal caso la denuncia o el oficio debe de ser a la Comisión Nacional de Bancas y Seguros quien debe emitir el dictamen técnico porque si no estaríamos el riesgo al dejar abierto esto de que conflictos internos puedan provocar crisis que perjudiquen más bien la institucionalidad de la cooperativa, quisiera solicitarle respetuosamente si debe de incorporarse en mi criterio que sea este órgano técnico de la Comisión Nacional de Bancas y Seguros quien pueda determinar

cuándo es que está esa cooperativa en una situación de deficiencia administrativa o de carácter financiero, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: Gracias Señor Presidente, en estas reformas la Ley de Cooperativas se le está dando mayor prestancia y mayores funciones al organismo rector del movimiento cooperativo porque es una de las debilidades que el movimiento ha tenido el movimiento como tal ha crecido aceleradamente en todas las federaciones y en todas las formas de cooperativa mientras que el IDECOOP que es el que ha estado funcionando se ha mantenido debilitado no ha estado a la par de ese crecimiento, entonces cuando aquí se dice que se va hacer de oficio es el organismo rector el que lo va hacer yo creo que la preocupación que está manifestando si no se va convertir en juez y parte pero hay que acordarse de que en el caso de las cooperativas los dueños constituidos en la asamblea general son los que toman las decisiones no el Estado y que no podría el organismo rector si no lo ha hecho correctamente pasar por encima de la autoridad de la asamblea y no de las denuncias se refiere a la posibilidad que tiene cualquier socio en cualquier cooperativa de concurrir a su Junta de Vigilancia o Asamblea y hacer las denuncias correspondientes y el organismo rector del sector cooperativos tendrá la obligación de tomar en cuenta esas denuncias porque si agregáramos aquí la Comisión Nacional de Bancas y Seguros, el problema que tenemos primero es que no es una función de la comisión legalmente no es una función, segundo las cooperativas tendrían que aceptar la supervisión de la Comisión Nacional de Bancas y Seguro y eso es lo que está haciendo el sector de ahorro y crédito que está estableciendo convenios y tiene relación con la Comisión Nacional de Bancas y Seguros para ser supervisado pero eso es una

decisión de los cooperativistas y aquí habrán cooperativas que no tendrán la condición de cooperativas de ahorro y crédito, si no tendrían que ser supervisadas por la Comisión Nacional de Bancas y Seguros si se tratara por ejemplo de un problema administrativo, si se tratara por ejemplo de un programa contable y extraeríamos el trabajo de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en estas actividades que le corresponden al organismo rector del movimiento cooperativo, gracias Señor Presidente.

La Abogada Tania Sagastume apuntó: El Proyecto de Ley, la reforma que se está aprobando crea un organismo supervisor propio del sector cooperativo que es el Concejo Supervisor de Cooperativas dentro de su esquema se va incluir una súper intendencia de ahorro y crédito la cual si va ser supervisada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, entonces ahí alejaríamos un poco la preocupación del Honorable Diputado Leitzelar Vidaurreta porque la Comisión si va asegurarse que la Superintendencia tenga todo el fortalecimiento, todas las herramientas y sea igual de técnico que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, gracias.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta externó: Creo que todo lo explicado me da la razón y aquí debe de constar quien lo va hacer y por tanto si no es la Comisión Nacional de Bancas y Seguros tiene que ser esa Comisión o ese Consejo de Supervisión pero debe de quedar estipulado en la disposición legal porque lo que decía el honorable diputado y la compañera de la comisión me lleva a mí a la conclusión que hay que definir quién es el que nos va a calificar esa situación de deficiencias administrativas y financieras ya el organismo supervisor del sector cooperativo es quien va adoptar las medidas no la Comisión

Nacional de Bancas y Seguros. La Comisión Nacional de Bancas y Seguros tiene las capacidades técnicas para auxiliar y apoyar a esta Comisión de Supervisión de las Cooperativas porque recuerden que estamos hablando si bien no del sector financiero formal estamos hablando de un sector financiero social que de una u otra manera cualquier situación de crisis que se produzca por una mala administración de una dirección a quien va afectar es a todos los cooperativistas pero indirectamente va impactar en la economía del país especialmente en la economía social esto no es una objeción al Artículo es un mecanismo que deje claramente establecido cual es el instrumento que va a determinar esa situación de deficiencia administrativa financiera que después será responsabilidad del organismo supervisor de tomar las medidas dentro de ese sistema cooperativo no necesariamente yo por eso hice la pregunta y planteo el organismo técnico y como decía el colega Velásquez Nazar no por maestro si no por diputado el tema de la Ley de Comisión Nacional de Bancas y Seguros si bien no tiene esas facultades al otorgárseles una Ley Especial automáticamente se derivaría ese tipo de responsabilidad pero me parece más juicioso y más correcto lo que mencionó la Comisión Nacional de Bancas y Seguros que esto sea a través de la Comisión Supervisora y puede ser con el auxilio técnico de la Comisión Nacional de Bancas y Seguros, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar expresó: Honorable Diputado Leitzelar Vidaurreta, antes de que empiece a dar entrevista es que estamos de acuerdo con lo que estás diciendo lo que sucede es que vos quieres que lo pongamos aquí en este Artículo y eso está puesto en un Artículo adelante esa es la diferencia nada más, entonces cuando llegemos a la

Superintendencia de la cooperativa ahí va a aparecer esta preocupación que tu tienen, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Vamos a suspender temporalmente la discusión de esta Ley.

- 5) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto relativo a reformar los Artículos 4, literal c) y d); 9 literal d) y k), 12 párrafo segundo (nuevo), 17 párrafo segundo (nuevo), 27, 32, 33, 37, 38, 41 incisos a), b), c), d), e), f), h), i), j) y k), 46 párrafo segundo (nuevo), 50 y 52 párrafo segundo (nuevo) del Decreto Legislativo No.319 del 17 de febrero de 1976 contentivo de la LEY DE TRANSPORTE TERRESTRE.

10.- Con la venia de la Cámara se aprobaron los asuntos siguientes:

- 1) **PROYECTOS:**
  - a) El Honorable Diputado Wenceslao Lara Orellana, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a ampliar la amnistía tributaria, concedida mediante Decreto No.71-2013, de fecha 8 de Mayo de 2013, en relación a las multas impuestas por la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), a los Contribuyentes en materia aduanera, comprendido de Enero a Junio de 2013.
  - b) El Honorable Diputado Julio César Gámez Interiano, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a autorizar al FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA, y en su defecto a la autoridad que conforme a ley rectore el Ministerio Público, a que se crea una MORGUE EN EL MUNICIPIO DE NUEVA ARCADIA,



Departamento de Copán, para dar servicio a la región occidental del país.

2) **MANIFESTACIONES:**

a) Presentó manifestación la Honorable Diputada María Aracely Leiva Peña así:

“Estimados compañeros Diputados(as), conforme se acerca el período de las elecciones y los ánimos se van exacerbando también estamos en la obligación de tratar de que el proceso electoral sea lo más transparente posible y dar los indicios, para éso quiero hacer una manifestación en función del rol del Registro Nacional de las Personas a cien días de las elecciones y del Tribunal Supremo Electoral, importante porque a cien días de las elecciones, tenemos dificultades con la emisión de la Tarjeta de Identidad, asunto por el cual a cualquier el candidato presidencial, que no gane las próximas elecciones tenga argumentos para desistir y decir que producto de que no se emitieron las identidades o en su tiempo tampoco publicó el padrón electoral, éso oscurezca y ponga en tela de duda el próximo proceso electoral, por éso quiero manifestar lo siguiente: Honorable Congreso Nacional, estamos a escasos tres (3) meses del desarrollo de las elecciones generales mediante las cuales erigiremos a los funcionarios más importantes para conformar el gobierno de nuestra nación en el siguiente período de gobierno. Este proceso electoral reviste o presenta condiciones que lo califican como un acontecimiento muy especial en por los menos los siguientes aspectos, un esquema más amplio de participación de los partidos políticos y candidaturas independientes; un ambiente social y político más

expectante con un volumen de electores connotadamente más amplio no solo por el crecimiento vegetativo de la población, sino por los procesos de documentación que han permitido un registro de votantes más amplio; cambios de domicilios particularmente en la población de jóvenes, el ambiente político que se caracteriza por la profusión de la promoción de partidos políticos y candidaturas que seguramente incitara a la participación política para asegurar votos y reducir el abstencionismo, las expectativas ciudadanas para que estas elecciones reunifiquen la familia hondureña y hagan los espacios para la paz y el desarrollo que por ahora están disminuidos por la violencia y el bajo índice de crecimiento económico, todos tenemos compromisos para profundizar la promoción y ejercicio de la libertades y derechos fundamentales y respeto a los intereses elevados de la patria, en esta ocasión y aprovechando la oportunidad que me permite este Pleno Parlamentario deseo expresar lo siguiente: Es función del Estado llevar a cabo la documentación de los ciudadanos hondureños ya que el proceso de documentación de electores es esencial para mejorar la función electoral, ejercitar el derecho de sufragio por parte de los ciudadanos para fortalecer la democracia, la elaboración del censo electoral que contenga no solo una mayor cantidad de ciudadanos inscritos y habilitados para votar es por si importante, pero también es importante sea ampliamente divulgado para que los ciudadanos estén suficientemente informados sobre sus estatus electorales conociendo el sitio exacto donde ejercerán el sufragio, razón por la cual éxito a que tomemos conciencia de lo apuntado y que ya que somos agentes políticos, candidatos a puestos de elección y

a demás líderes los ciudadanos y ciudadanas impulsemos por nuestros propios medios de nuestros partidos e incluso desde este mismo Congreso Nacional para que el Registro Nacional de las personas y en su oportunidad el Tribunal Supremo Electoral procesa a establecer mecanismos de divulgación de datos electorales por procesos modernos como portales electrónicos para que los ciudadanos(as) puedan efectivamente confirmar el resultado de gestiones realizadas, saber si están habilitados para votar y confirmen el sitio exacto donde deben ejercer su derecho de elegir, no es conveniente hacer ésto en el último momento si podemos iniciar en forma temprana y oportuna el proceso, esto dado a que son más de setecientos mil nuevos electores y la gran mayoría está sin su Tarjeta de Identidad, muchas Señor Presidente, gracias compañeros Diputados”.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchísimas gracias Señora Secretaria, con ésto hemos finalizado la sesión de hoy, convocando para el día de mañana a las 9:00 de la mañana, con el objetivo de poder aprobar la creación de la Policía Militar y tendremos la visita del Señor Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional y del Jefe de las Fuerzas Armadas.

- 11.- Se suspendió la sesión a las 7:40 de la noche.
- 12.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Jueves 15 de Agosto del año Dos Mil Trece, a las 10:50 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidenta: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Mauricio Oliva Herrera; Juan Ramón Velásquez Nazar, Martha Concepción Figueroa Torres, Marvin Ponce Saucedo, Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Honorable Diputados(as) se les ruega tomar sus respectivos asientos a efecto de iniciar la presente sesión, a los Ayudantes de Cámara colocar las tarjetas en sus respectivos aparatos a efecto de contabilizar la asistencia.

13.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Se continuó con el segundo debate del Proyecto de Decreto contentivo de la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, DEL PROYECTO HIDROÉLECTRICO RÍO BETULIA.

La Secretaría anunció la discusión, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 2) Se prosiguió con el segundo debate del Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA, ENTRE LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE Y LA SOCIEDAD GENERAL EQUIPMENT SUPPLY S.A., PROYECTO HIDROELÉCTRICO RÍO BETULIA.

La Secretaría anunció la discusión, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado Denis Roberto Velásquez contentivo de la LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE INTERNACIONALISTAS DE HONDURAS; firmando los Honorables Diputados: Mario Alexander Barahona Martínez, Denis Roberto Velásquez Yanes, Welsy Milena Vásquez López, Prosecretaria Jariet Waldina Paz, Samuel Martínez Durón y Donaldo Ernesto Reyes Avelar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los del 1 al 21 en el debate enunciado.

- 14.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, informó: Vamos a suspender temporalmente la discusión de esta Ley, hoy nos honra con su presencia el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Defensa, don Marlon Pascua Cerrato, el General René Osorio, Jefe del Estado Mayor Conjunto, también miembros de dicho Estado Mayor. La idea de su presencia esta mañana es que como de todos ustedes es sabido, se introdujo al ceno de esta Cámara una Iniciativa de Ley, encaminada a la Creación de una Policía Militar de unos 5,000 efectivos con una medida emergente para combatir los altos índices de delincuencia que estamos sufriendo en el país y con la finalidad de ilustrar a esta Augusta Cámara. La visión técnica militar de dicho Proyecto, creo que los más ilustrados y capacitados para exponernos como sería, o como lo ven desde su ángulo profesional en las Fuerzas Armadas de Honduras, así que voy a invitar de la forma más respetuosa al Señor Secretario de Estado en el Mayor Conjunto, don Marlon Pascua Cerrato para que pueda ocupar el Pódium y nos pueda dirigir la palabra.

El Señor Marlon Pascua Cerrato, Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional apuntó: Muy buenos días, Honorables Diputados(as), Señores Miembros de la Junta Directiva, Presidente, siempre acostumbro que mis primeras palabras son para darle gracias a Dios, creo que este es un día muy especial, para poder empezar de esa forma darle gracias a Dios por permitirme un día más de existencia, sobre todo por darme la oportunidad de estar en este Foro, como el Señor Presidente lo ha dicho, la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional a través de las Fuerzas Armadas de Honduras, ha venido cumpliendo con lo que establece la Constitución de la República, en sus Artículos 272 y 274, que establece que las Fuerzas Armadas debe cooperar a solicitud de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, en el combate tanto del crimen organizado como de la delincuencia común, el tráfico de armas y de personas, en este caso el Presidente Lobo Sosa, nos dio instrucciones precisas al inicios de este Gobierno de involucrar a las Fuerzas Armadas en la lucha contra el crimen organizado, fue así como en el 2010, iniciamos los preparativos para incorporar a las Fuerzas Armadas en una lucha directa frontal, contra el crimen organizado en el país, comenzamos preparándonos, a finales del año 2010 se empezó con una lucha encabezada en contra del crimen organizado específicamente contra el narcotráfico, esa lucha nos ha llevado a enfrentar y conocer un enemigo que prácticamente era desconocido en el país, que le ha venido produciendo enorme daño al pueblo hondureño, en esos momentos desconocíamos la magnitud de las operaciones del crimen organizado. Las Fuerzas Armadas tomó su papel y van a haber resultados altamente positivos en la lucha contra el narcotráfico, llevando a la Institución a convertirse en un ejemplo en Latino América, un ejemplo ante los éxitos que ha logrado en lo que debe ser la lucha que debe emprender una fuerza militar contra crimen organizado, durante los últimos años, hemos dado golpes significativos al narcotráfico, pero aún falta mucho por hacer en ese campo, así como

reconocemos la labor que han venido desempeñando las fuerzas militares también reconocemos el hecho que falta mucho por recorrer en ese campo, ésa es la raíz primaria de los problemas de delincuencia que tenemos en el país, el narcotráfico, tenemos que comenzar por aceptar éso, posteriormente nos hemos involucrado bajo la dirección del Presidente Lobo Sosa, acompañando siempre a la Policía Nacional, tenemos ya un tiempo de estar en las principales ciudades del país combatiendo la delincuencia común, combatiendo al delincuente, combatiendo todos esos delitos que afectan permanentemente a la población, desde los momentos que sale de su hogar en tempranas horas de la mañana dirigiéndose a su centro de trabajo, hasta el momento que regresa de nuevo a su hogar en horas de la noche después de una larga jornada de trabajo, en este caso las Fuerzas Armadas acompañando a la Policía Nacional ha venido desempeñando un rol muy importante, que nos ha llevado a dar lograr significativos, logros importantes que han sido ya reconocidos por otras organizaciones, cuyo trabajo es casualmente es medir el impacto de la delincuencia ante la sociedad, las Fuerzas Armadas ha venido trabajando acompañando en este esfuerzo a nuestra Policía Nacional, así como también los hemos venido acompañando de forma permanente en ese proceso de fortalecimiento institucional que vice la Secretaría de Seguridad y nuestra Policía Nacional, están en un proceso de depuración y nosotros hemos redoblado esfuerzos para poder cubrir el espacio que ellos han permitido dado en el proceso que están involucrados en este momento, ya las fuerzas militares han adquirido una larga experiencia de lo que es la lucha contra la delincuencia común, desgraciadamente en los últimos meses hemos tratado de medir la delincuencia y los índices de violencia en el país únicamente por la tasa de homicidios, tasa que ha sido reconocido ya que ha venido disminuyendo gracias al accionar que ha habido en conjunto entre las fuerzas militares y la Policía Nacional, para nadie es desconocido

porque ha sido objeto de enorme controversia ante las noticias en los medios de comunicación el hecho de que si se ha reconocido como ha disminuido la tasa de homicidios en el país, han habido algunas proyecciones, proyecciones que puedo manifestarle aquí a ustedes que se ha quedado corta, que nos indica que la tasa de homicidios ha bajado o bajara en un cinco punto cinco, les digo a ustedes que nuestros datos reflejan que es mayor la disminución sin contar también el hecho de que ahora ya no existe ese proceso de incremento que se daba cada año, ese proceso de incremento que nos indicaba que nos reflejaba como la sociedad hondureña y como el pueblo hondureño ha venido sufriendo por el accionar de la delincuencia, este gobierno y las medidas que ha tomado el Presidente Lobo Sosa; en su primer paso impidieron ese crecimiento que se venía dando año con año y que no se ha dado en los últimos dos, o tres años, o cuatro años, estamos hablando de muchos años atrás de varios gobiernos atrás, ese primer paso fue impedir que continuara ese crecimiento anual, este año hemos logrado ya reducir considerablemente lo que son esos índices de la tasa de homicidios en el país, pero aun nos falta mucho por hacer, un ejemplo muy claro es lo que sucede en Tegucigalpa, en esta semana estamos al día jueves, en esta semana el día que más homicidios hemos tenido en Tegucigalpa han sido dos, dos homicidios y el día de ayer a amanecer al día de hoy hubo cero homicidios en Tegucigalpa, hubieron cinco en el Valle de Sula, no solo en San Pedro Sula sino que en todo el Valle de Sula, eso nos indica que el trabajo que se ha venido desempeñando tiene éxito, tienen resultados, pero aun tenemos que tomar medidas adicionales y es por éso que felicitamos la iniciativa de este Honorable Congreso Nacional por las medidas que está tomando de apoyo a las Instituciones que tiene que ver en el tema de seguridad en el país, medidas que apoyo que nos han permitido darle un alivio a nuestra población y reconocemos paladinamente que el apoyo del Congreso Nacional ha sido fundamental, ha sido básico para la lucha contra el crimen



organizado y para la lucha contra la delincuencia común en Honduras, les agradecemos y los felicitamos por ese esfuerzo, por ese sacrificio porque también las medidas que ustedes han tomado han sido heroicas, no es así no mas, no es fácil, tomar medidas como por ejemplo la reforma de la Constitución de la República para permitir la extradición, nunca se había querido tomar esa medida por parte de un Congreso Nacional, ustedes lo hicieron y ese es un elemento que nos va permitir tomar acciones para poder vencer el crimen organizado, narcotráfico en el país, este día he venido a invitación del Señor Presidente del Congreso Nacional a quien le agradezco esta oportunidad acompañado del General René López Osorio, Jefe de Estado Mayor Conjunto, el General Oliva, Inspector de las Fuerzas Armadas y el General Díaz que es el Comandante del Ejército y otros miembros de la Institución que nos acompañan aquí para poder hacer un breve resumen de lo que podría hacer una fuerza llamada Policía Militar que definitivamente nosotros consideramos que va ayudar en mucho en la lucha contra la delincuencia y contra el crimen en el país, Señor Presidente le solicito que me permita cederle la palabra al General René Osorio Canales, Jefe de Estado Mayor Conjunto para que pueda hacer una exposición de lo que nosotros hemos esbozado, puede ser un grupo llamado Policía Militar dentro de las Fuerzas Armadas de Honduras, dentro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional que nos va acompañar y apoyar en esa lucha en la cual nosotros estamos acompañando día a día a nuestra Policía Nacional a nuestra Secretaría de Estado del Despacho de Seguridad, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: A Usted Señor Ministro, muy amable.

El General René Osorio Canales, Jefe del Estado Mayor Conjunto manifestó: Buenos días Honorable Diputado Doctor Oliva Herrera, Presidente por Ley del Congreso Nacional, Honorables miembros de la Junta Directiva del Congreso Nacional, Honorables Diputados(as) tengan ustedes muy buenos días, como Jefe de Estado Mayor Conjunto voy hacer una exposición técnica de lo que significa conformar una unidad de Policía Militar arrancando como unidad básica un batallón de Policía Militar ya los aspectos de debate éso les corresponde a ustedes como representantes del pueblo hondureño, la agenda organización de lo que es batallón de Policía Militar, el organigrama de un batallón de Policía Militar está constituido como pueden ver en la gráfica está conformado por un comando, dos (2) compañías de Policía Militar, una compañía especial y una compañía de apoyo de servicio a la misma, estos son aspectos doctrinarios que conforman una unidad de estas, está conformada por un total de treinta y seis (36) oficiales, suboficiales cuarenta y seis (46), Policía Militar 398 y una unidad de caninos de doce (12) para hacer un total de 492, 480 hombres y doce caninos, un comando por nueve oficiales, un oficial auxiliar, seis (6) señores suboficiales, diez policías, dos compañías de policías que son los que entran en las unidades de choque y algunas especialidades, por cinco oficiales, trece suboficiales y noventa y cuatro policías y una compañía especial conformada por nueve oficiales, cuatro suboficiales, cincuenta policías y doce caninos y la compañía de CAS que es la de apoyo de servicio conformada por siete oficiales, siete sub oficiales y ciento cincuenta Policía Militar, es importante Señores(as) Diputados(as) que en esta organización base que estamos explicando sepan que cuando hablamos de suboficiales la intención del mando de la institución es conformar personas que tiene más estabilidad dentro de la Institución que son los pioneros para continuar con una unidad de estas en caso de que tomara decisión ya sea temporal o permanente, esas son decisiones políticas y en ese aspecto somos nosotros respetuosos,

¿Como está conformado un batallón?, con su comandante, su subcomandante, un aspecto legal que luego van a tener un Señor Oficial Auxiliar aprovechando que sea un Abogado orientado con disciplina militar y lógicamente en este contexto irían lo que ustedes van a entrar en debate el ante proyecto ya con los fiscales nacionales o jueces nacionales para conformar esta unidad, un Señor S-1: que es el encargo de personal con su personal técnico, S-2: inteligencia, investigación, informática, S-3: operación y organización; S-4: que es la parte logística y S-5: que trata de asuntos civiles para conformar un batallón de Policía Militar con su plana mayor. ¿Cómo está conformado una compañía de Policía Militar?, cinco señoras oficiales, suboficiales trece, noventa y cuatro policías, un comando que lo dirige un oficial con grado de Mayo o Capitán con dos oficiales, un sub oficial y un miembro de la Policía Nacional y tres pelotones conformado por treinta un Policía Militar, cuatro sub oficiales y tres oficiales comandando cada pelotón; un pelotón de policías conformado con sub oficial al mando, cuatro sub oficiales, treinta un miembros que conforman ese pelotón y cada pelotón tiene tres escuadra de diez policías siempre con su comando de un oficial, un sub oficial y un policía que es el que conforman el comando; la compañía especial conformada con nueve oficiales, siete sub oficiales, cincuenta Policía Militar, ahí es donde está la unidad canina conformada por un comando donde van dos oficiales, un pelotón de caninos que significa doce caninos para empezar a trabajar en esta compañías y trece policías que son los guías caninos, suboficial al mando de la misma, un pelotón de inteligencia con diecinueve policías y un pelotón de investigación con diecisiete policías, es importante explicar acá que esta compañía especial Señores conlleva a un adiestramiento concurrente de tiempo y espacio al final ustedes se darán cuenta que nosotros podemos tener esta unidad conformada de un batallón de Policía Militar o dos dependiendo la ordenes que recibamos en un espacio de tiempo que le vamos a demostrar en forma

de calendario, con las tareas básicas para poder funcionar en apoyo a la Policía Nacional y al problema que está pasando el país con el problema de inseguridad a nivel nacional y con tareas específicos y lógicamente con objetivos determinados porque lo que se está buscando es buscarle solución el problema que está pasando el país de tanto pérdidas de vidas humanas y todos estamos consientes ustedes y su servidor; el pelotón de caninos que es muy importante conformado por un oficial, doce caninos, trece guías como les manifiesto uno va estar en el comando, una escuadra para armas y explosivo, o sea cuatro caninos orientados con ese adiestramiento, cuatro caninos con droga y cuatro caninos con divisas, quiero informales a este Pleno que gracias a la Iniciativa del mando, ahorita estamos por concluir una especialidad de seis (6) caninos con instructores de la República Dominicana que se están adiestrando bajo la tutela del Ejército del General Díaz con sus respectivos guías, además el año pasado con Iniciativa también del mando fuimos a adiestrar seis (6) caninos a Colombia con sus respectivos guía, entonces ya tenemos nosotros una plataforma que ese nos puede ayudar para trabajar en este caso de emergencia; el pelotón de inteligencia esta compañía como le manifiesto es lo más centro de gravedad para nosotros porque es donde la gente especializada va a trabajar en este sentido, el pelotón de inteligencia conformado por cuatro (4) oficiales, un suboficial, diecinueve policías, un comando por un oficial con su personal técnico, una escuadra de inteligencia, una escuadra de contra inteligencia y una escuadra de análisis, ésto es la parte operativa o sea y tres miembros que trabajan diez policías con un oficial orientado a investigar la parte operativa, lógicamente acompañado por todos los entes de seguridad del estado en este caso la Dirección de Investigación a nivel nacional complementado por lo que tiene el C-2 de las mismas Fuerzas Armadas con todo la investigación que maneja el Ministerio Público y con la Policía Nacional trabajando en equipo para poder nosotros cumplir con esta misión en objetivos claros, la contra

inteligencia todos sabemos es un grupo de policías especializados para supervisar y blindar la misma operaciones que hagamos por si cometen algunos hierros proceder en la parte legal y asesor el mando en algunos problemas que tengan o si hay infiltración dentro de esta unidad y lógicamente la escuadra de análisis que es la que se toma los casos se le va dando seguimiento, dan direcciones exactas en base a esta fuente que les mencione anteriormente; el pelotón de investigación por dos (2) oficiales, cuatro (4) suboficiales, diecisiete policías conformado por un comando, una escuadra de criminalista, criminología otra escuadra y balística, aquí es importante Señores(as) Diputados(as) este trabajo como les manifesté es a largo plazo, a medio plazo porque es una especialidad básica, nosotros dentro de las Fuerzas Armadas tenemos la ventaja que tenemos suboficiales y personal de tropa con cursos básicos de inteligencia que éso nos va a ayudar que esa personas con esos conocimiento podemos incursionar con estas especialidades conlleva tiempo y lógicamente ocuparíamos apoyo de países cooperantes y aprovechar los recursos que tienen el Estado como ser el Ministerio Público y la misma Policía con personas especializado, pero es un proceso que conlleva de cuatro a seis meses para que la gente este calificada lógicamente actuando en una forma rápida, la compañía de apoyo y servicio doctrinariamente conformada por siete (7) oficiales, siete (7) suboficiales, ciento cincuenta miembros de Policía Militar, un comando, un pelotón de transporte, un pelotón de sanidad, un pelotón de comunicaciones y un pelotón de servicios, como pueden ver señores, damas y caballeros, cuando hablamos del pelotón de transporte que está conformado por setenta y cinco (5) policías, dos (2) oficiales y tres (3) suboficiales, ésto conlleva que esto este policía va orientado con doble sentido, a demás de la misión que lleva si estamos actuando en un marco de un operativo con carros livianos ese también hace función de policía así como lo hace la Policía Nacional cuando una patrulla llega a darle persecución a un grupo de delincuentes actúan todos una vez el

conductor sale de su patrulla es un elemento más, para que todos sepamos que esto es un desdoblamiento de funciones que tienen cada elemento, cuando hablamos del pelotón de sanidad es lo mismo, en cada compañía van elementos de primeros auxilios, camilleros y todo, pero ese es el hombre que está trabajando, tenemos una baja, entonces actúa el primero auxilio, actúa el camillero y ese es el procedimiento, cuando hablamos del pelotón de comunicaciones integrado al batallón cada compañía hasta llegar al nivel de pelotón y escuadra va un elemento de comunicaciones para que haya ese enlace y no se pierda la comunicación en un operativo y ahí exista el mando y control que es importante para este tipo de operaciones y para todas estas unidades están en este combate a la delincuencia común y lógicamente el pelotón de servicio que son aquellos encargados de dar el abastecimiento apropiado al batallón como tal ya en la parte logística, lo que es abastecimiento, mantenimiento y otros servicios que es Clase I para que sepan ustedes que es Clase 1; es alimentación y Clase V es munición, para manejar esos términos en una forma más profesional; la explicación que es un pelotón de transporte como les mencione ahí está conformado por un comando, una escuadra de cuarenta y ocho Policía Militares livianos, éso quiere decir que es transporte liviano, cuando les hablo de liviano son 4x4, son ésos vehículos que nos ha dado la Tasa de Seguridad a las Fuerzas Armadas se nos han dado ciento un vehículos de los cuales están siendo utilizados en una forma de acuerdo a los análisis estratégicos en las dos operaciones macros que llevamos en San Pedro Sula, Tegucigalpa y una distribución estratégica cubriendo el resto del país, socializado, coordinado, con el Ministerio de Seguridad; una escuadra pesada que son los vehículos por si el batallón en “x” momento hay un problema en La Ceiba en otro sector, éso dependerá el objetivo se desplaza a una base de patrulla, desde ahí se planifica y se hace las incursiones con los vehículos livianos, repito una vez más esos mismos conductores que manejan ésos vehículos tanto livianos y

pesado son un elemento más que se integran al cumplimiento de la misión ya sea como fuerza de choque, primer anillo, segundo anillo o reserva hablando estratégicamente; y los motorizados que son cuatro elementos estamos hablando para tener motos y servir para reconocimiento y alguna evacuación de heridos en caso de una emergencia si tenemos alguna emergencia en la parte vehicular, el pelotón de sanidad conformado por un oficial, veinte miembro de tropa y un suboficial con su comando donde este el oficial, una escuadra de reconocimiento y primeros auxilios conformados por dieciséis policías que son esos van integrados en las diferentes misiones, una escuadra de medida de prevención van integrados que son tres miembros y una escuadra que está conformada por un especialista y guía canino que es el veterinario cuando ande en misión los caninos en uno operativo especial, el pelotón de comunicaciones conformado por un oficial que lo dirige, un suboficial, veintisiete tropa como pueden ver en la diferente exposición, una escuadra informática que es la parte técnica, inalámbrico que son los que se mueven con guaquito y el centro de mensaje donde son recibido todas las instrucciones para coordinar una operación, y nos vamos al pelotón de servicios que es el centro de gravedad de toda unidad militar o toda unidad policial en el caso nuestro con un oficial, un suboficial, veintiocho conformada por una escuadra de abastecimiento que se encarga de darle toda la logística al batallón y a las compañías, una escuadra de mantenimiento ahí van los mecánicos, van la gente que operara y van los armeros para las armas, y una escuadra de servicios generales que es donde va la Clase I que es la gente especialista en alimentación. Señores Diputados(as) pueden ver en la laminilla ahí está como se conforma un batallón, un Comandante en el grado de Coronel, un Subcomandante con el grado de Teniente Coronel, toda la plaga mayores, el legal seria un judicial auxiliar aprovechando esa coyuntura para agarrar alguien especializado que sea abogado y darle algún matiz en el arte militar y el poder operar con

nosotros en una forma abierta, cuatro comandantes de compañía con el grado de Capitán, Subcomandante de Compañía son siete (7) y Comandantes de Pelotón, son quince (15), e para ser un gran total de treinta seis oficiales; en la nueva tabla que ustedes miran ahí está conformado como una compañía lleva los suboficiales tanto sargentos primeros que son un total cuatro, uno por compañía, sargentos segundo son diecisiete en esa categoría Suboficial y Sargento Raso son veinticuatro para hacer un total de cuarenta seis (46), en la parte derecha está la tropa un total de ciento doce (112) cabos, dieciocho (18) por compañía y treinta y ocho (38) en la CAS que es la más técnica que tenemos y la compañía especial y Policía Militar puros, son 298 para hacer un gran total de 456 entre policía militar y suboficial, sumado van los señores oficiales. Ahora nos vamos Señores(as) Diputados(as) con el perfil de los candidatos de Policía Militar que es un aspirante, primer requisitos que tenemos con la instrucción que hemos recibido que tienen que ser soldados, que estén de alta y tengan por lo menos un año de servicio éso implica que ya tenemos un soldado adiestrado que es el manejo de armas de pequeño, liviano calibre dependiendo la calidad, a ver cumplido su vocación de noveno grado, pero si lo logramos dentro de la institución tener aspirantes a esta unidad si se nos autoriza con bachillerato o la educación media completa eso nos va servir y este grupo de jóvenes son los que vamos a utilizar en la compañía especial porque es gente que tiene una base de educación preparada para poder adquirir los conocimientos básicos ya que son conocimientos técnicos y necesitan de mayor educación, tener una estatura no menor de 1.70 vemos algunos que no podemos ser comandantes de esa policía, pero sí creo que alguno de ustedes que pueden ser comandantes, ¿Por qué?, porque es importante el porte militar, la presencia, Usted mira un policía de 1.70 de 1.80, no se anda jugando, ahí proceder con él, poseer principios y valores, poseer una contextura atlética, no padecer impedimentos físicos, mentales, aptitudes para el trabajo en quipo, una



actitud positiva para la investigación, poseer una excelente hoja de servicio, profundo respeto a los derechos humanos, trabajar bajo presión y aprobar las pruebas de confianza, polígrafo, investigación de patrimonio, examen sicométrico, quiero manifestarles Señores Diputados todo el proceso que ustedes escuchan acá es proceso que ya tienen los soldados regulares, convencionales en estas unidades, pero para esta unidad una vez que se toma la decisión y se les ordenase deben de estar certificados y en éso somos exigentes porque el trabajo del riesgo es especiales y están orientados a esas tareas, poseer un auto control éstos son los requisitos, esta lamina define que es un Policía Militar; es un militar con disciplina, honor, espíritu y sacrificio, anegación, integridad, profesionalismo, lealtad y compañerismo, pero también es un ciudadano con sus derechos fundamentales limitados, es un funcionario calificado de la administración pública y sobretodo quien vela por la seguridad ciudadana que es el fin común que tiene la Institución velar por los derechos del pueblo hondureño; lista de materia. Señores(as) Diputados(as) en una forma general, están son las materias básicas para que un policía tenga los conocimientos necesarios, lógicamente hay otras tareas más especiales como les hable con esa compañía especial ya implica más tiempo, ¿en qué?, investigación, criminología y en especial a los caninos más los guías caninos, pero están son las tareas básicas, ahí están en horas nocturnas o en horas diurnas, en total como pueden ver ustedes derechos humanos, protección de la escena del crimen, armas, primeros auxilios, educación vial, y control del tránsito, registro de vehículos y personas, disciplina y cortesía militar, reglamento de empañamiento, operaciones urbanas, defensa personal, leyes y reglamentos, un ejercicio final que se hace, control de motines y disturbios, educación física, tiempo en comandante, conferencias, aspecto de religión tanto católico como evangélica para mantener siempre la protección del Dios de los Ejércitos, mantenimiento y lógicamente la graduación del curso; la siguiente grafica pueden ver

ustedes están desglosado en treinta (30) días con instrucción que recibamos nosotros del alto mando y a través de la disposición que ustedes vayan a su debate nosotros podemos tener conformado una unidad de batallón de Policía Militar, ahí lleva que conlleva la primera semana, la segunda semana, tercera semana y cuarta semana, es en un orden lógico que se van dando las clases para que el policía vaya adquiriendo este conocimiento, pueden ver el total de ciento sesenta (160) horas al final y como se mueven este período, o sea que si se toma la decisión que ustedes van a debatir para en el mes de septiembre arrancar en la parte de organización y el adiestramiento prácticamente la unidades estarían lista para actuar en el mes de octubre dependiendo de la decisión que ustedes tomen, ¿Qué capacidades tiene una Policía Militar?, llámese una compañía, un batallón como pueden ver ustedes, registro y captura de personas lógico los que aspecto ilegal, registro y control de vehículos, allanamientos, control de tránsito, seguridad de situación críticas, seguridad y control de barrios y colonias, seguridad de ruta, retenes, incursiones y golpes de manos, entiendo el mensaje que está recibiendo la población en una forma general por toda la crisis que pasa el país, con esta unidad señores tengan la plena seguridad que lo que se van hacer son objetivos determinados, limpiar un barrio que está tomado por los delincuentes que todos ustedes y nosotros sabemos no entra la autoridad, no entra ya sabemos porque no vamos a estar nosotros cuestionando a Instituciones que le corresponde este trabajo y que sabemos que están en el proceso de hacerlo, pero éso es lo que se busca, así como nosotros entramos en la operación relámpago y limpiamos todo lo que era Nueva Suyapa y nunca se puedo entregar a la policía porque nunca se puso de acuerdo y nunca entro el proceso del aspecto social, éso es importante, una unidad de estas se mueve a una o dos colonias dependiendo la magnitud de la colonia, dependiendo de los delincuentes que existen alrededor se hace una limpieza, se le da

seguridad a la población, retoma la policía el control y pasamos a otro objetivo, esos son objetivos que son estudiados, planificados, y de acuerdo a la inteligencia de todas las fuentes es que se actúa en ese marco para darle seguridad a la población, lógicamente esto va en progreso, si ustedes pueden ver los resultados si se toma la decisión de ver los primeros resultados positivos en el mes de octubre sucesivamente y las Fuerzas Armadas tiene la capacidad Señores(as) Diputados(as) para conformar estas unidades, dos (2) batallones cada cuatro (4) meses porque es un proceso lógico que lleva adiestramiento siempre y cuando se autorice el ante proyecto que ustedes tienen por discutir en cuanto a esa cantidad de efectos que nosotros ya la hemos analizado en una forma militar y técnicamente; quiero informarles a ustedes que como hondureño y como soldado y felicitarlos también a ustedes por el trabajo que están haciendo Señores(as) Diputados(as) se están perdiendo vidas humanas y hay que hacer un hombre y una mujeres de un corazón sensitivo, todos los hondureños debemos de poner nuestro grano de arena y lo he dicho en los diferentes foros y lo digo aquí en presencia de ustedes que son la máxima representación del pueblo, como soldado y como hondureño pongamos toda nuestra responsabilidad y como empleado público que soy estoy comprometido con la patria y tenga la plena seguridad que las Fuerzas Armadas esta para apoyar al pueblo hondureño, a cumplir lo que manda la Constitución y las leyes y quiero decirles a todos los Diputados aquí presentes y ausentes páseles el mensaje que somos una institución apolítica, no importa el Presidente(a) que llegue en el 2014 ahí estará la Institución para defender los intereses del pueblo hondureño y tener una democracia pura y buscar los hombres y mujeres que tengan dignidad y que levantemos la frente por este país, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien puntualizó: Muchísimas gracias al

Señor Jefe de las Fuerzas Armadas, de igual manera al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Defensa, compañeros estaríamos iniciando la ronda de preguntas y respuestas.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), bienvenido General Osorio, bienvenido Marlon, Señor Ministro, y todos los oficiales que lo acompañan a este Hemiciclo, el día de hoy hemos escuchado con mucha atención esta presentación que ha hecho el representante de las Fuerzas Armadas de Honduras el General René Osorio en el cual nos llena a un más de motivación al escucharlo. Si no que medidas concretas, cuando en un tiempo el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado, analizaba esta situación no la tomaba en consideración solamente por salir del paso sino que se hizo un análisis profundo para poder cambiar la situación real de nuestro país y dar medidas a corto plazo y medidas efectivas, estoy totalmente convencido, claro, de que ustedes comparten esa filosofía, los militares son una parte total junto a la Policía Nacional para traer la paz a nuestro país, este Congreso Nacional ha trabajado fuertemente para lograr una serie de medidas que tienen que dar resultado al final, porque nosotros estamos conscientes que Honduras no puede seguir de la misma forma, cuando miro que dan un plazo para sacar el Primer Batallón y que estará listo en Octubre, no me cabe la menor duda que ese tipo de políticas son las que van ayudar a la población hondureña, yo no estoy de acuerdo con medidas tibias, medidas suaves y por éso lo voy a decir públicamente ya lo dije el día de ayer, no estoy de acuerdo con algunas medidas que se están tomando en este momento en el Poder Ejecutivo correspondientes a como se debe de manejar la Policía Nacional, sin embargo entiendo de que va a ser un complemento enorme a cualquier otra medida a esta tan importante porque va ser inmediato la posición de tener un poco más de seguridad y saber y entender cuál va ser el

camino a seguir para poder dar seguridad a nuestro país, una seguridad integral, una seguridad con investigación, una seguridad con policías, militares profesionales y discreto totalmente cuando se habla que los militares tienen que ir atrás de un escritorio o atrás de un cuartel cuando pueden dar un servicio a la patria y a la ciudadanía como nunca antes había hecho yo respaldo y confío en el profesionalismo de las Fuerzas Armadas de Honduras, confío y respaldo las autoridades que en este momento rigen la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas de Honduras, entendemos que este es el camino que hay que seguir para poderle dar seguridad a la población hondureña y estamos créanme satisfechos al ver que nos dicen que en Octubre vamos a tener ya el Primer Batallón en las calles ya para poderle dar seguridad a la población hondureña, creo que ésto es el inicio de la salida que hemos estado buscando desde hace mucho tiempo y que por falta de decisiones no se habían tomado en nuestro país, hoy felicito a las Fuerzas Armadas de Honduras, felicito al Congreso Nacional por tomar decisiones valientes de hombres y mujeres que queremos un cambio real y no un cambio ficticio como se está proponiendo en otras áreas, yo soy fiel seguidor de tomar medidas en el acto y que tengamos resultados en el acto y que no le digamos a la población que sufre y que sufre y que sufre, que se espere y que se espere porque éso es totalmente inaceptable para todos los Diputados del Congreso Nacional, yo solamente quería hacerle una pregunta que es importante dejarla clara y plasmada en este tema, porque sin duda alguna van a salir algunas personas preguntando. El tema de los derechos humanos, creo que tiene que tener una inducción esta gente en el tema de derechos humanos para poder garantizar y disipar cualquier duda que se tenga al respecto, solamente Señor, muchas gracias y lo felicito.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir apuntó: Gracias Señora Presidenta por darme la palabra, muy buenos medios días a todos los compañeros Diputados(as), a la Junta Directiva, al Señor Ministro de la Defensa Nacional, Excompañero Diputado Marlon Pascua Cerrato, al Jefe del Estado Mayor, General, muchas gracias igual que a todos altos oficiales que conforman la cúpula militar, muchas gracias. En verdad que estamos muy emocionados, hemos recibido un sinnúmero de llamadas del pueblo que está siguiendo esta transmisión en la presentación que se ha tenido por parte del Comandante de las Fuerzas Armadas de Honduras, hay que decir que el pueblo hondureño está ávida de tener seguridad, para nadie es un secreto acá en Honduras, la situación que estamos viviendo y es por éso que nosotros a nombre de la Bancada del Partido Nacional nos sentimos muy, estamos optimistas que con una fuerza así y con otras que hemos acá aprobado y los esfuerzos que hemos hecho podemos revertir la situación de la inseguridad en el país, decir que esta iniciativa que fue hecha por nuestro candidato oficial del Partido Nacional Don Juan Orlando Hernández, compañeros Diputados viene a llenar y salir al paso a voces que siempre han demostrado no estar de acuerdo con las acciones en pro del país, en pro de la nacionalidad, en pro de nuestra soberanía, en pro de todas las actividades que hacen las Fuerzas Armadas de Honduras, deben de continuar haciéndolas y apoyándolos nosotros desde este Congreso Nacional, sabemos que la tarea no es fácil, General René Osorio Canales, sabemos que Usted dentro de su lema y su profesionalismo van a ser posible que esta entidad, este Batallón o esta Policía Militar venga a contribuir a darle la tranquilidad que tanto añoramos los hondureños, sabemos que no va ser todo, porque desgraciadamente nos ha rebasado con las razones, por el crimen organizado, por los narcotráfico y otras cosas nos ha rebasado la delincuencia común, la delincuencia que estábamos acostumbrados que es cierto que nunca ha sido buena ni va ser buena pero si al menos

sabíamos los alcances que tenía ante la sociedad y sabemos que con el profesionalismo como le dije, esta Policía va ser parte integral claro de las Fuerzas Armadas profesionalmente y orgánicamente pero si va ser parte del comportamiento de los hombres y mujeres y podemos vivir en paz y tranquilidad en este país, también el compañero Diputado José Rodolfo Zelaya dijo sobre el tema de los derechos humanos, sabemos que las Fuerzas Armadas también hace grandes esfuerzos para que también los derechos humanos sean como su parte primordial, que sea un norte para poder cumplir con la misión que hoy y en los próximos días aprobemos y esta Policía sea la responsabilidad de ustedes, decir que también en los pequeños poblados la gente está pendiente, la gente demuestra el cariño y el respeto que se le tiene a sus Fuerzas Armadas porque en varios momentos a ciertas personalidades del país se les olvida que la institución armada viene del pueblo, es parte del pueblo y sus hombres y mujeres que se forjan ahí, que ingresan a las Fuerzas Armadas son el pueblo y ustedes siempre han tenido esa responsabilidad y ese compromiso con el pueblo hondureño de ir al pueblo a dar sus agrados servicios que a veces tienen que ofrendar su vida a cambio de la misión encomendada, van a ver personas repito que se oponen a esta actividad y lo hay de hecho, máxime en una época política como esta, pero si sabemos que a vemos hondureños que somos la mayoría, que somos como se ha dicho, son más los buenos que la gente que queremos que este país se pierda, somos más los buenos que queremos que nuestros hijos, nuestros nietos tengan un mejor país que el que estamos viviendo, somos la mayoría de hondureños los que queremos vivir en paz, en libertad y democracia y es la institución armada la que nos ayuda a mantenernos en este estatus que constitucionalmente ya lo tienen esta tarea, así que Señora Presidenta, amigos de la Junta Directiva la Bancada del Partido Nacional está lista, está preparada, repito, sabemos que va ser una Policía profesional, respetuosa de los derechos humanos, respetuosa de

la Ley y las garantías de cada uno de los ciudadanos(as), pero si tenemos que salir al paso de esta situación que estamos viviendo, no es una delincuencia común, no es la delincuencia del robo en barrios o solamente, ésto va más allá y también hay que felicitar las otras instituciones que hemos creado aquí en el Congreso Nacional y las decisiones que hemos tomado en pro de darle al pueblo las mejor seguridad, así que bienvenida y la Bancada del Partido Nacional está lista, decirle a nuestro candidato que lo apoyamos en un cien por ciento (100%) en el momento que tomo esta decisión y que presento en el Congreso Nacional el Anteproyecto que él mismo hizo con un grupo de ciudadanos preocupados por la inseguridad que vivimos en nuestro país, así que adelante Junta Directiva y quiero felicitar también a la Comisión de Dictamen que dirige el compañero Exalcalde de la ciudad de Tela, Departamento de Atlántida, aquí Abogado de nuestros tribunales de la República, Licenciado en Derecho y junto con sus demás miembros por esta responsabilidad y con la calidad de Dictamen que están preparando repito con la responsabilidad como buenos Diputados, muchas gracias y que Honduras hoy no pierda la esperanza, todo el pueblo, hombres y mujeres que nos están viendo, que nos están escuchando, tenemos que salir adelante, ésto no termina acá y que tenemos que seguir haciendo todos los esfuerzos, Fuerzas Armadas de Honduras, Gobierno, pueblo, Congreso Nacional y todos los ciudadanos que queremos vivir en paz, en libertad y democracia, muchas gracias.

El Señor Marlon Pascua Cerrato, Secretario del Estado en el Despacho de Defensa Nacional manifestó: Muchísimas gracias Honorable Señora Presidenta, algo muy importante que quiero aprovechar para mencionar aprovechando las interrogantes, las inquietudes que ustedes nos han presentado, es el tema de los derechos humanos, las Fuerzas Armadas mantiene un proceso permanente de formación, capacitación, de sus integrantes sobre todo en el tema del respeto de los derechos humanos



y el respeto a los derechos constitucionales de cada persona y todas las operaciones que realiza la institución se enmarcan en el respeto a estos derechos que tienen cada uno de los ciudadanos, cada soldado, cada miembro de la institución que va a una misión siempre lleva una cartilla de las reglas de entrenamiento, donde se le indican cuales son las acciones que él debe tomar y donde se hace énfasis en lo que significa las acciones que realiza orientadas al respeto, a los derechos humanos y constitucionales de cada ciudadano, quiero solicitarles y aprovechar esta oportunidad para dar un mensaje al pueblo hondureño en el sentido de que las Fuerzas Armadas es una institución respetuosa de los derechos humanos y de los derechos constitucionales de cada uno de los ciudadanos, que tengan fe en el trabajo que realizan, no es en balde, las Fuerzas Armadas se ha ganado en todas las mediciones populares que se realizan el calificativo de ser una de las instituciones que goza de la mejor credibilidad en Honduras y a éso le sumo yo también que goza del mejor cariño de la población y ésto se lo ha ganado gracias al trabajo que realiza día a día en beneficio de la institución, respetando siempre hago énfasis en éso, respetando siempre los derechos humanos y constitucionales de cada uno de los ciudadanos, cada unidad que conforma la institución y cada soldado que forma parte de la institución está formado en el tema de los derechos humanos, si este Proyecto es aprobado por este Honorable Congreso Nacional tengan ustedes la certeza que no va ser una unidad de la cual se va a excluir el tema de respeto a los derechos humanos, todo lo contrario, se va hacer un énfasis aun mayor y algo muy importante que quiero mencionar, que talvez ha sido objeto de debate en los últimos días, no nos interesa profundizar en las diferencias que han existido por los planteamientos públicos que se han hecho en los últimos días, pero si quiero mencionarles algo, la disciplina en la formación que tienen todos los militares es fundamental para el cumplimiento efectivo de cada misión y lo ideal sería que cada Policía en el país primero tenga una formación

militar porque éso es fundamental, si ustedes tienen un cuerpo con disciplina, ustedes pueden formarlo en cualquier tema, si no tienen disciplina no lo van a poder realizar, lo ideal sería que cada uno de los policías en nuestro país primero hubiera tenido una formación militar y en este caso esperamos que en un futuro cercano se pueda tomar una medida orientada en ese sentido.

El General René Osorio Canales, Jefe Del Estado Mayor Conjunto expresó: Solamente para completar Señores Diputados(as), lo decía el Señor Ministro de Defensa, pudieron ustedes ver cuando explicamos la parte académica, ahí está el tema de derechos humanos y del Caen, Escuela de Aplicación, todas las escuelas de preparación, aplicación hasta llegar al Grado de Coronel en el Caen se recibe derechos humanos y hemos invitado a los derechos humanos cuando hacemos operaciones para que nos certifiquen el trabajo que estamos haciendo y quiero decirle a ustedes Diputados(as) y al pueblo hondureño, que son operaciones de riesgo porque no vamos a lidiar nosotros con gente que anda en aspecto legal, son delincuentes y ustedes saben todos los problemas que ha habido, armas de grueso calibre que salen en este país, por diferentes motivos que han ingresado, entonces no es juego, nosotros como soldados vamos a cumplir la misión siempre que el Dios de los Ejércitos nos bendiga pero también pedimos a ustedes cómo Congreso Nacional que ese Anteproyecto quede Asidero Legal bien fundamental para que nuestros soldados tengan la protección del Estado, porque estamos trabajando en beneficio del pueblo hondureño, ofreciendo nuestras vidas y lo vamos a ser siempre hasta que besemos la Bandera Nacional y pasemos honrosa situación de retiro y de retiro si nos llaman a cumplir una misión del país, ahí estaremos hasta que el Dios de los Ejércitos nos lleve al cielo sagrado, muchas gracias.

La Honorable Diputada Sandra Abelina García apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros todos, no podemos quedarnos realmente con los brazos cruzados, mientras el pueblo se desangra, nosotros que andamos tierra adentro sabemos lo que nos exigen esas personas, que con el sudor de su frente se ganan su vida, nos exigen esa seguridad y yo felicito esa decisión, este Proyecto de mejorar la seguridad, mi pregunta es ¿Van a tener en los dieciocho (18) departamentos su presencia?, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta puntualizó: Gracias Señora Presidenta, muy buenos días compañeros(as), quisiéramos con todo respeto además de hacer algunas reflexiones dejar algunas constancias, yo pediría a este Pleno y a toda la población en general que este no es un tema que lo podemos manejar bajo la visión de una Campaña de Política Electoral, este es un tema de interés nacional en el cual hemos estado comprometidos y dan fe nuestras posiciones en lo que se han referido a los asuntos que se remiten a los problemas de la inseguridad en el país, tanto el Partido Liberal, el Partido Nacional, como El PINU, la UD y la Democracia Cristiana, hemos tomado decisiones consensuadas y plenamente por unanimidad para atacar estos problemas del crimen organizado, en tal razón yo pediría que al final del camino no convirtamos ésto en una actividad política electoral en perjuicio de los intereses del país, ésto que vamos a discutir hoy es un tema altamente importante, yo les pediría que no calificamos que las preocupaciones que expresemos aquí dentro del marco constitucional y dentro de buscar que los objetivos de este Proyecto sea lo más adecuado y lo más efectivo para la población, se tomen como oposiciones o como desacuerdos, sino como contribuciones para mejorar el Proyecto y para poder establecer con plena garantía que los resultados van a ser eficaces y eficientes en beneficio de la seguridad ciudadana, nadie duda en este país de la

conducta de las Fuerzas Armadas de Honduras, nadie puede dudar de la conducta de los sectores religiosos porque son los dos (2) encuestados son los dos (2) de mayor aceptación por la población, si bien las Fuerzas Armadas en el pasado tuvieron ese tipo de problemas como consecuencia de una equivocada política internacional que provocó el desprestigio del Cuerpo Armado por las luchas ideológicas que llegaron a confrontaciones en las que se afectaron los derechos humanos no solo por una parte sino por las dos (2) partes en conflicto y en confrontación, ahora el enemigo común es la delincuencia organizada y contra ella debemos de combatir todos, nadie puede dudar de nuestras posiciones en la interpretación constitucional para permitir que las Fuerzas Armadas cumplieran con ese mandato constitucional de ser auxiliares de los cuerpos de seguridad para enfrentar el crimen organizado y el delito común ante la situación penosa que ha tenido el Cuerpo Policial como consecuencia de una serie de situaciones que lo llevaron al desprestigio por unos pocos dirigentes de la Policía Nacional, como algunos policías que se involucraron en situaciones penosas que han puesto en ridículo y en duda su posición ante la sociedad, en esa interpretación constitucional con el compañero Diputado José Oswaldo Ramos Soto, estudiamos e hicimos la interpretación para que las Fuerzas Armadas procedieran en el auxilio de estas acciones, la reforma constitucional de la extradición en los mismos términos de frente todos los Diputados aquí presentes sin ninguna duda y sin ninguna posición de carácter partidista estuvimos listos y dispuestos con las Fuerzas Armadas y las demás organizaciones apoyar esas reforma a riesgo de nuestras propias vidas, también participamos en la creación de la Fuerza Tigres, hemos participado en la creación de la Unidad Especial Contra la Extorción, todo ésto enmarcado en nuestras preocupaciones por devolverle la seguridad a la población, pero en este caso estimada Señora Presidenta, estimados compañeros, vamos a estar vigilantes en este momento de que esta estructura que se está creando este

enmarcada dentro de lo que es los principios y la visión que establece la Constitución de la República, en ese aspecto creemos y nos preocupamos estimados compañeros en que la Constitución de la República está claramente establecido cual es los fines de las Fuerzas Armadas de Honduras y entre esos fines está esa cooperación con los cuerpos de las unidades de la seguridad pública interna, y creo que estructurar adecuadamente dentro de las Fuerzas Armadas de Honduras este Órgano para que contribuya en esas situaciones y en esos momentos de crisis que está viviendo el país es totalmente valido, pero no podemos dentro del marco constitucional convertir ésto o que se vaya a convertir sino lo hacemos adecuadamente en una unidad paralela o en un cuerpo paralela que pueda romper la granítica unidad vertical que requieren los órganos de seguridad y éso significa que debe de ser estructurado adecuadamente como un cuerpo que se debe de integrar como en el proceso del combate a la delincuencia con los mecanismos adecuados que no provoque los celos ni los riesgos de afectar esa unidad granítica que mencionaba, si vemos el Artículo 273 encontramos que las Fuerzas Armadas están estructuradas por el alto mando del Ejército, la Fuerza Aérea, la Fuerza Naval y los organismos que determine su Ley constitutiva, en tal sentido yo considero que este Órgano que se va estructurar debe de formar parte de esos organismos que determina la Ley Constitutiva porque Constitucionalmente ya están estructuradas las tres (3) fuerzas fundamentales de nuestras Fuerzas Armadas de Honduras y lo que era la Fuerza de Seguridad Pública fue excluida en la reforma constitucional de la reforma que se crearon, perdón de la modernización del Estado que implicó sustraer la Fuerza Policial e incorporarla como norma constitucional en el Artículo 293 de la Constitución de la República y este cuerpo que estamos organizando estaría.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Discúlpeme compañero Diputado, pero por el orden me ha solicitado la palabra el Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera.

El Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera puntualizó: No es que yo creo que va orientada la discusión a la exposición técnico militar como funcionaria la Policía Militar, a eso, los aspectos de decisión política de si se crea o no se crea o no se autoriza esta Ley que estamos pronta a discutir en su primer debate, es ahí donde están sus consideraciones, porque ellos son apolíticos no deliberantes, no le van a dar una respuesta sobre eso, entonces concretémonos al aspecto técnico, organizacional que han presentado si ahí está la inquietud, lo demás lo evacuamos al momento de discutir la Ley.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta manifestó: Gracias Señora Presidenta, pero yo creo que parlamente viene de parlare y parlare significa el derecho al podernos expresar, yo me estoy expresando y creo que el compañero Diputado que se expresó anteriormente hizo una exposición sobre el marco que yo estoy planteando y no hubo objeción, no estamos presentando una oposición, estamos presentando racionamiento, estamos planteando que apoyamos toda acción de la seguridad ciudadana, pero dentro del marco del respeto a la Ley y del marco de cómo lo vamos integrar dentro del marco constitucional, hacia esa explicación porque dentro del Artículo 274 están establecidas estas facultades pero como facultades auxiliares y es en donde yo le quería preguntar no en la parte política sino en la estructuración del Artículo 273 sobre los organismos que se deben determinar en la Ley constitutiva, si este cuerpo se va estructurar como una unidad especial o separada o dentro del cuerpo de las Fuerzas Armadas de Honduras como esos órganos especiales que se pueden

determinar en la Ley Constitutiva y por tanto tenemos que tener ese cuidado para evitar que quien alberga o quien está en contra de estas acciones. Las Fuerzas Armadas en este momento crítico del país son fundamentales para lograr rescatar esa paz social que el país requiere y por éso mismo tenemos que tener la prudencia y el cuidado jurídicamente adecuado para evitar que ésto se convierta en una trampa que perjudique más bien esa posición de lograr el objetivo que todos buscamos, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Osman Aguilar manifestó: Gracias Señora Presidenta, bienvenido Señor Ministro, bienvenido General y a toda su comitiva de distinguidos oficiales que nos acompañan, quisiera comenzar para ponernos en contexto y según el observatorio de la violencia y algunos otros entes y ONG's internacionales en el año 2003, en el año 2011 y en el año 2012 si hubo un aumento en los índices de criminalidad específicamente en la cantidad de muertos por cada cien mil (100,000) habitantes, en el primer semestre de este año, gracias a Dios se ha visto una desaceleración según estos mismos entes que observan y miran la violencia en nuestro país, esta desaceleración creo que obedece a los esfuerzos que se han hecho desde este Congreso Nacional en especial y en alguna medida a lo que ha hecho el Poder Ejecutivo quien está en deuda con el pueblo hondureño en darle la seguridad al país y porque digo que está en deuda, porque en mi criterio en los tres (3) años de Gobierno poco o nada hizo el Poder Ejecutivo para combatir la delincuencia a tal grado que los esfuerzos por dar una mejor seguridad tuvieron que salir desde este Congreso Nacional y ahora en este momento que veo que si hay una intención del Señor Presidente Porfirio Lobo Sosa, de prestarle atención al tema de seguridad después de tres (3) años y medio me preocupa el hecho de que no se pongan de acuerdo entre las mismas Secretarías del Poder Ejecutivo en cual va hacer la política para darle una mayor seguridad al

pueblo hondureño, acabamos de escuchar al compañero Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo, que dijo que no está de acuerdo con las medidas que está tomando el Poder Ejecutivo en materia de Seguridad el Ministro Marlon Pascua Cerrato, es parte del Poder Ejecutivo, él es un Secretario de Estado y lo que el Señor Ministro Marlon Pascua Cerrato nos viene a decir aquí es que está de acuerdo con una militarización de la Policía Nacional y algunos le pueden llamar militarización de la sociedad, no hay ninguna base científica, criminalística que apoye el hecho de que un policía tenga que pasar primero por una formación militar para desarrollar sus labores policiales en la calle, los países civilizados le han apostado a la Academia, a la formación de los cuerpos policiales y de los cuerpos de investigación, yo estoy de acuerdo con que las Fuerzas Armadas de Honduras, una Institución sino es la primera, es la segunda con mayor credibilidad en el país, apoye a la Policía Nacional en labores de seguridad, pero por favor le repito que se pongan de acuerdo porque lo que dice el Señor Ministro Marlon Pascua Cerrato, en realidad no tiene nada que ver con una policía comunitaria que fueron las declaraciones del Señor Ministro de Seguridad, la Policía Comunitaria es una policía de proximidad, es una policía donde el agente conoce al pueblo y el pueblo conoce a su agente, entonces ahí hay una diferencia y también he escuchado a otros compañeros de la Bancada del Partido de Gobierno que no están de acuerdo con esta política del Poder Ejecutivo en materia de seguridad, cuando reformamos nosotros el Artículo Constitucional para darle las potestades a las Fuerzas Armadas que puedan desarrollar su labor policial recordemos que en ese mismo Artículo especificamos que sería siempre y cuando tuviera un Decreto de emergencia en materia de seguridad y ese Decreto tiene que salir del Consejo de Ministros, entonces quisiera que nos explicara si esta Policía Militar o estos Batallones estarían en forma permanente, porque si estarían en forma permanente tendríamos que modificar de nuevo la Constitución y si van estar en forma



permanente entonces o si sería a través de este Decreto del Ministro. Luego quisiera referirme a la parte que hablo el General Osorio respecto a la investigación, quisiera que nos especificaran porque en el Decreto presentado por lo menos no hablaba de la investigación, si hablaba de la inteligencia, entendemos que la inteligencia es la información recopilada, analizada, procesa y divulgada oportunamente, pero la investigación criminal es otra cosa, la investigación criminal de por sí ya es una ciencia que se apoya en la criminalística y en la criminología como bien lo dijo el General, pero si las Fuerzas Armadas a través de la Policía Militar va a realizar labores de investigación criminal, no solo vamos a tener que modificar la Constitución de la República sino que vamos a tener que modificar el Código Procesal Penal que establece claramente a quien le corresponde la persecución penal, quien la dirige que en nuestros casos son los fiscales y que es quien valga la redundancia dirige a los investigadores, en la nueva Ley de Ministerio Público o en las reformas estamos pretendiendo crear una agencia de investigación que es la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC), entonces quisiéramos saber que nos explicaran como estaría trabajando este Ente Investigativo de los militares con el que ya existe en la Policía Nacional y con el que se quiere crear en el Ministerio Público también. Por último Señora Presidenta, yo no tengo el Dictamen ni físico ni lo tengo en mi computadora, así que le pediría de la manera más amable que nos lo hicieran llegar y también pedirle a los compañeros Diputados que le demos amplio debate al Articulado porque en el Articulado del Proyecto y del Dictamen si tenemos algunas otras observaciones que van hacer hechas en el momento pertinente, pero si pedirles que nos den el Dictamen y que por favor el debate sea en los tres (3) que dice en la Técnica Parlamentaria para que podamos participar todas las Bancadas y podamos enriquecernos con los aportes de todos los compañeros, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández argumentó: Gracias joven Presidenta, compañeros(as) Diputados, amigos de la Prensa, bienvenido General René Osorio Canales, bienvenido Señor Ministro, observo disposición de las Fuerzas Armadas de Honduras y de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional a la sumisión de una Ley que les da o les podría dar un mandato de crear una Policía Militar al servicio de la ciudadanía y yo creo que éso es digno de admirar el deseo que tienen ustedes de servir al pueblo de una manera más cercana, cuando se habla de crear cinco mil (5,000) Policías Militares y más adelante en el Dictamen se habla de crear cinco mil (5,000) plazas más para poder suplir a esos efectivos que pasan a la categoría de policías, yo lo que quiero preguntar es tomando en cuenta que estos Policías Militares se debieran de concentrar en las principales ciudades donde hay más inseguridad la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, la ciudad del La Ceiba, Departamento de Atlántida, si en las actuales unidades que ustedes tienen en esa ciudad existe capacidad para poder tener a esos cinco mil (5,000) Policías Militares porque entiendo que se van a reclutar de todos los que están en el país, lo mejor que puedan tener ustedes y concentrarlos ahí y van a depender de ustedes mismos, entonces si existe esta capacidad logística para poderlos tener específicamente en estas ciudades en donde el pueblo más lo necesita y por otro lado nosotros hemos hecho estudios consultándole a la gente si estarían de acuerdo en que se crease esta nueva unidad y un ochenta por ciento (80%) de la población dice que si, un veinte por ciento (20%) de la población dice que no y aquí que uno es democrático debe de respetar la voluntad de la mayoría y a veces siento yo que este pequeño porcentaje que manifiesta no estar de acuerdo a veces está influenciado por matices políticos tomando en cuenta que ya vienen las elecciones, pero también hemos hecho otras consultas y le preguntamos al pueblo si Usted ve a los

policías en las calles y ve a los militares también en las calles con quien se siente más seguro y la respuesta también es un porcentaje altísimo a favor de querer que los militares estén en las calles y que se sienten ellos más seguros, así que yo creo que esas son cosas que se han venido ganando a través de las actuaciones, de los desenvolvimientos que ustedes han venido cultivando a lo largo de estos años, le agradezco mucho y ojalá nos aclarasen si verdaderamente tienen esa capacidad logística de poder concentrar esos policías en aquellas zonas donde más los necesitamos, muchísimas gracias.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez expresó: Gracias Señora Presidenta, buenos días compañeros, buenos días a los Oficiales de las Fuerzas Armadas de Honduras, buenos días General Osorio, buenos días Señor Ministro, yo quiero iniciar diciendo que las Fuerzas Armadas de Honduras son una institución que mantienen el orgullo hondureño y nosotros como Diputados y como clase política tenemos que cuidar las Fuerzas Armadas de Honduras, tenemos que cuidar de mantenerla alejada de aquel pinche político que de repente en ciertas situaciones le quieren dar al tema de seguridad. Nosotros estamos de acuerdo en todo lo que venga a fortalecer la seguridad de Honduras Señor Ministro y Señor General y no estamos en contra de que se cree dentro de la Institución Militar que es una Institución que yo conozco muchas personas y tengo el más alto respeto de todos ellos, de que hay una Unidad Policial Militar, sin embargo aquí hay un andamiaje legal que hay que construir para que ésto se haga una realidad, recién recibimos el Dictamen, el 274 de la Constitución de la República compañeros Diputados le da atribuciones para que el Presidente de la República a través del Consejo de Ministros del Decreto de Emergencia y el Ejército salga hacer labores policías y éso es temporal y la Policía Militar que se quiere crear tiene que ser permanente, entonces tendríamos que crear la Constitución de la República para que la función

que ustedes quieren en realidad sede, sino estaríamos hablando de política y estaríamos decepcionando más al pueblo hondureño y la institución armada no creo que esté para ese tipo de situaciones, otras instancia que también hay que mencionar, ésto es una imputación presupuestaria, ustedes dependen del Poder Ejecutivo, El Ejército y la Secretaría de Estado en los Despachos de Seguridad y Defensa, si la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas no ha dado un visto bueno para generar el recurso de estas cinco mil (5,000) plazas, al Proyectista le preguntó o al compañero Dictaminador, no a ustedes porque esta es una pregunta del Dictaminador, ustedes van a crear la parte técnica, de donde va salir el recurso para poder crear estos cinco mil (5,000) policías militares, todas situaciones en el marco de lo que queremos llegar es que si se va a crear una Policía Militar que en realidad funcione, porque hace unos días en el Congreso Nacional la Policía Militar Tigres y a Tigres yo no le he visto con todo respeto ni una tan sola raya, entonces en este momento estamos diciendo que vamos a crear cinco mil (5,000) Policías Militares más, no tenemos recursos, estamos hablando que queremos crear una Ley para sacar recursos y pagar deuda interna y en el Proyecto no dice de donde de donde va salir la imputación presupuestaria que éso no es responsabilidad de ustedes yo estoy más que claro y sé que ustedes tienen más que capacidad para poder crear una Policía Militar la pregunta es a los Dictaminadores ¿A dónde va estar el dinero para poder crear estas cinco mil (5,000) plazas? Y si el Poder Ejecutivo reitero porque al final de cuentas el que decide si se crea las plazas o no es el Poder Ejecutivo, no está de acuerdo con este Decreto o con este Proyecto como va avanzar, sería una decepción más para el pueblo que creo que la Institución Armada no se merece estar en medio de este tipo de estira y encoge entre decisiones del Poder Ejecutivo y el Legislativo, muchísimas gracias.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorables Mandatarios del Pueblo Mujeres y Hombres, Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, Licenciado en Administración de Empresas mi querido correligionario Don Marlon Pascua Cerrato, Honorable Señor Jefe del Estado Mayor Conjunto de nuestras Fuerzas Armadas General Don René Osorio, distinguidos miembros del Estado Mayor Conjunto y de los altos mandos de las Fuerzas Armadas de Honduras que nos honran con su presencia este día, el tema que nos consista el presente debate es la introducción a la Cámara de una iniciativa de Ley, contentiva de un Proyecto para crear la Policía Militar, para nadie es un secreto en Honduras que el problema que más preocupa y golpea la conciencia del pueblo hondureño sin distinción de clases sociales, raza, religión, color político o estrato social es la delincuencia que azota como una tormenta inabarcable los cuatro (4) puntos cardinales de la geografía nacional, es un problema que orbita sobre nuestro pueblo desde hace varios años y en los últimos tiempos se ha venido incrementando por la presencia del crimen organizado y de la narcoactividad, el Estado de Honduras no puede mantener una posición pusilánime, pasiva, contemplativa de este grave problema, la Constitución de la República en nuestro Estado de Derecho nos dice en su primer Artículo que Honduras es un Estado de Derecho, constituido como República libre y democrática para asegurar a sus habitantes el goce de la justicia, la libertad, la cultura y el bienestar económico y social, el Artículo 272 de nuestra misma Ley fundamental preceptúa que las Fuerzas Armadas son una institución nacional con carácter permanente, esencialmente profesional, apolítica, obediente y no deliberante y que se instituyen para preservar la integridad del territorio, la soberanía de la República que deben de luchar por la paz, deben de luchar por el libre sufragio y la preservación del principio de la alternabilidad en el ejercicio de la Presidencia de la República, ya lo ha

dicho mi Par en la Cámara, el Doctor y Erudito Colega Honorable Diputado Don Germán Edgardo Leirzelar Vidaurreta, que el Artículo 373 preceptúa que las Fuerzas Armadas están integradas por el Alto Mando, la Fuerza Ejercito, la Fuerza Aérea y desde luego la Fuerza Naval y los demás organismos que establezca la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas, es fundamental señalar con propiedad que el último párrafo del Artículo 373 establece que a petición de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad las Fuerzas Armadas pueden intervenir para colaborar con la Fuerza Policial en sus nobles tareas de preservar el orden público, de preservar la vida y los bienes de las personas y el Artículo final de este capítulo establece las Fuerzas Armadas pero ahí en las Fuerzas Armadas en ese último Artículo incluimos la creación de la Policía Nacional y yo quiero ponerlos en contexto porque desgraciadamente muchos en Honduras no conocemos la historia, yo fui candidato a la Presidencia de la República en 1993 y contuvimos con Marco Orlando Idearte que en Paz Descanse de la Democracia Cristiana, con Olvan Francisco Valladares del Partido Innovación y Unidad (PINU) y con Carlos Roberto Reina que Dios en la Gloria lo tenga, al final el Partido Liberal de Honduras ganó y en el Gobierno se trató el tema de la reestructuración de las Fuerzas Armadas, hubo en ese momento la preocupación de que las Fuerzas Armadas no estaban cumpliendo sus tareas con la Fuerza Policial que pertenecía a la Institución Castrense de conformidad con los términos vigentes de la actual Constitución de la República a raíz del desprestigio que hubo en ese momento de la Fuerza Policial era la sazón Presidente de este Congreso Nacional y que en el período siguiente fue Presidente de la República el Ingeniero Industrial Don Carlos Roberto Flores Facusse, los llamo a los Presidentes de los partidos, yo era Presidente del Comité Central de mi Partido a dialogar entorno a la reforma constitucional que le daría una separación de la Policía Nacional de las Fuerzas Armadas y creamos este Artículo y por cierto que redactamos un Artículo transitorio

que yo pedí que se escribiera en negritas que mientras no se creara la Policía en el interregno permaneciera funcionando temporalmente mientras no se hiciese el cambio dentro de la institución militar, hoy día a contrario sensu de épocas pretéritas las Fuerzas Armadas se han erguido orgullosas recuperando la credibilidad del pueblo hondureño, las Fuerzas Armadas su papel es menos complicado que antes, porque ya tenemos delimitada las fronteras con los países hermanos, de la República de Nicaragua, la República de Guatemala y la República de El Salvador, y si ellos tienen como función fundamental velar por la integridad de nuestro territorio y la soberanía de la República, su trabajo se vuelve un poco más expedito, entonces si en este momento tenemos el grave problema en la Policía Nacional que por esas cosas de la vida a tenido que ser intervenida para realizar un proceso de depuración, yo pienso que la inmensa mayoría de los policías de mi país son personas honradas que cumplen con la Constitución de la República, las leyes y las aspiraciones populares, pero desgraciadamente hay una pequeña parte que no ha cumplido con las nobles tareas deontológicas imperativas que le impone la Carta Fundamental y su Ley Orgánica y esto ha motivado la pérdida de credibilidad de la ciudadanía porque en la delincuencia común y en la delincuencia organizada de repente un ciudadano ve que se comete un delito en su casa y cuando va presentar la denuncia, la persona que va recibir la denuncia es uno de los que estuvo comprometido con ese hecho antijurídico y de repente el pueblo hondureño ya no haya a quien acudir, el Congreso Nacional de la República que preside Juan Orlando Hernández Alvarado ha tomado cualquier cantidad de determinaciones legislativas compatibles con las iniciativas de Ley que ha presentado el Poder Ejecutivo, el problema desgraciadamente no solo es en Honduras, es en Centro América, en América Latina y en la República de México, antes por ejemplo la narcoactividad venia de Sur América, pasaba por mar y pasaba por aire y talvez le pasaban la mano a algún alto jefe militar de la Fuerza Aérea o

de la Fuerza Naval, pero ahora la narcoactividad pasa por Honduras y se deja no dólares sino que se paga en especies con narcoactividad produciendo una contaminación muy grande en nuestra juventud y en nuestro pueblo, obviamente el proceso de depuración policial no puede ocurrir de la noche a la mañana, es resultado y producto de un lento proceso, pero mientras tanto no podemos dejar las calles sin vigilancia, no podemos dejar las colonias, los barrios, los municipios, las montañas y los valles, donde los antisociales incluso cobran peaje por pasar y hay una extorción tremenda por todos lados y quiérase que no, aunque haya un pequeño grupo de personas que no están de acuerdo, yo les pido que por favor se toquen la conciencia, que cuando el pueblo hondureño ve la presencia de las Fuerzas Armadas en las calles, en los barrios y colonias se siente más segura, cual es el tema toral que implica la discusión y aprobación de esta iniciativa de Ley, en primer lugar tiene que haber una coordinación entre la Secretarías de Estado en el Despacho de Defensa Nacional y la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, cuando llegue verbigracia la Policía Militar no debe de entrar en conflicto con la Policía Nacional, entonces tiene que establecerse una dicotomía para establecer las comunicaciones necesarias antes de tiempo mediante un manual de operación reglamentaria, por otro lado es esencial también establecer claramente, palmariamente que no se requiere reformar la Carta Fundamental para aprobar esta Ley, ya el mismo Artículo 373 preceptúa y otros organismos que cree la Ley constitutiva de las Fuerzas Armadas, sino están en la Ley pues simplemente se reforma la Ley de las Fuerzas Armadas para incluir en esta situación y ésto es más fácil que reformar el texto de la Constitución de la República que de conformidad con el Artículo 373 requiere mayoría calificada y dos (2) legislaturas que no estaríamos en posibilidad de hacerlo sin violentar el texto de la Ley Fundamental, cuando Alejandro Magno se encontró frente al Nudo Gordiano el Hijo del General Felipe de Macedonia y el más grande



Soldado que conquisto territorios porque llego desde Macedonia al Tempestad, sacó su espada, se bajó de un zarsalo y la corto en dos (2) pedazos, cuando en la batalla de las termopilas en 8060 antes de Jesucristo un grupo de espartanos defendiendo a Esparta frente a la invasión de los persas con Jarges, yo recuerdo y ustedes lo saben cuándo Jarges le dijo a Leónidas lanzare tantas flechas que ocultaran el sol, pues Leónidas le dijo, peharemos en las sombras, sin la delincuencia oscurece nuestro Rey, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional y el pueblo hondureño, debemos de hermanarnos para combatir la delincuencia y darle paz social a este país, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, Señores militares y Señores civiles de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, saludo también para ustedes, no obstante pienso y hasta ahora nada me hace creer lo contrario que Honduras está asistiendo a una especie de vodevil político voy a reservar mis opiniones de fondo sobre esta temática para el momento en que se discuta el articulado de este Proyecto y del Dictamen. No obstante creo y todos los signos de los discursos sobre todo de los Diputados del Partido Nacional me hacer creer que estamos asistiendo a una apuesta en escena, quiero formular algunas preguntas. Primero, han dicho ustedes que asientos que hay disminución de la violencia en el país creo que la sangre desmiente sus palabras Señor Osorio, General Osorio en el planteamiento que Usted hizo a menos que me explique de nuevo capté que esté planteando un batallón de 480 hombres y 12 perros, éso es lo que planteo el dato de la gráfica, luego planteó lo de los requisitos, entre ellos tengo dos (2) preguntas, primero de que estamos hablando, estamos hablando de un batallón de 5,000 personas o estamos hablando de un batallón de 480 personas, Usted dijo que entre los requisitos, los enumeró ahí, dijo tener

valores, medir más de 1.70, tener un año de preparación o de permanencia en el ejército, no tener problemas mentales y específico como un requisito es que acaso que tiene un año de estar en el ejército se duda de su estabilidad psíquica, ésa es una pregunta de Perogrullo, la segunda o la tercera más bien Usted menciona una palabra como yo no soy militar no entendí pero como la explico ahí entonces debería de entenderla que significa golpes de mano, éso y algunas otras cosas que son minucias que no me parece que vale la pena utilizar el tiempo del Congreso Nacional para hablar de ello.

El Señor Marlon Pascua Cerrato, Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad expresó: Muchísimas gracias Señora Presidenta, vamos a tratar de responder la mayor parte de las preguntas que me corresponden, en el caso de la inquietud de la Honorable Diputada Sandra Abelina García, si tendremos presencia en los dieciocho (18) Departamentos del país, eso va a depender de lo que se apruebe aquí en este soberano Congreso Nacional, va depender también este caso de los recursos que nuestra intención aún antes de que estuviéramos este día aquí que tuviéramos esta oportunidad en la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional y en las Fuerzas Armadas de Honduras ha sido poder cubrir la mayor parte del territorio nacional y hacer presencia donde se requiere la presencia de las Fuerzas Armadas en el combate contra la delincuencia ya sea común como organizada en apoyo a nuestra Policía Nacional en este caso quiero hacerles ver a ustedes que nosotros estamos armados del compromiso de luchar contra la delincuencia y de luchar contra ese flagelo que tanto daño le causa a nuestra población y donde se requiera la presencia estamos en toda disposición de hacerlo siempre y cuando este enmarcado como bien se ha dicho acá en los preceptos constitucionales y en el marco legal vigente. En relación a lo que planteaba el Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar y que también fue planteado por otros Diputados,

quiero hacerles ver a ustedes que en los medios de comunicación ha habido un debate público en los últimos días en los cuales, el cual organizaciones de la sociedad civil que tienen su interés y se dedican exclusivamente también a las mediciones en el tema de seguridad en el país, ha estado establecido claramente que ha habido disminución en el índice de homicidios y quiero recalcar nuevamente algo que dije en un inicio, hemos cometido un error en tratar de medir los índices de homicidio como que si el único delito que se comete en el país es el homicidio y no es así, la población se ha visto afectada por una serie enorme de delito y en este caso las acciones que ha tomado el Gobierno de la República han estado encaminadas y han logrado disminuir considerablemente estos delitos que ha venido afectando a la población incluyendo los homicidios las proyecciones que ellos han hecho nos han indicado que definitivamente por primera vez en los últimos años y hago énfasis en esto, por primera vez en los últimos años en los últimos Gobiernos, éste es el primer año en el que hay una disminución en los índices de homicidios en el país, en el año recién pasado se logró que no continuara el proceso permanente de incremento en los índices de homicidios, ustedes han podido ver en los medios de comunicación ha salado una cantidad de veces las gráficas en las cuales se indican el crecimiento en los índices de homicidio en el país, en los últimos años no voy a mencionar en este momento ¿Cuáles son los años? y ¿Cuál es el Gobierno en el que se dieron estos mayores incrementos? No es éso lo que nos trae aquí este día, pero si puedo hacerles ver a ustedes esa tendencia alcista en los índices de homicidios y hubo una pequeña disminución este año, por primera vez gracias a las medidas que ha tomado el Presidente de la República se ha logrado disminuir los índices de homicidios en el país, así que no comparto lo que se ha manifestado aquí este día por parte de algunos Diputados o del Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar de que el Presidente Porfirio Lobo Sosa no ha hecho nada en el tema

de la seguridad del país. Todo lo contrario, creo que es el Presidente que más ha hecho en los últimos años hay que recordar que el problema de la delincuencia es un problema que encontramos cuando llegamos al Gobierno de la República, ahí están las estadísticas no las maneja el Gobierno, no solo el Gobierno las maneja las tiene también organizaciones de la Sociedad Civil donde nos indican y nos enseñan el enorme problema que teníamos en el país, por éso felicité a este Congreso Nacional por las acciones que se tomaron por las medidas que han tomado porque nos han ayudado a enfrentar ese problema anteriormente no se daba el problema de la delincuencia que estamos viviendo en este momento que encontró este Gobierno cuando tomó posesión es un problema que se dio porque los Gobiernos anteriores no tomaron acciones y las decisiones necesarias para poder enfrentar ese problema, decisiones que si se han tomado en este momento por parte del Gobierno de la República y por parte de este Congreso Nacional compartimos el Gobierno de la República y este Congreso Nacional los méritos que se tiene en la toma de decisiones que han venido a enfrentar y a resolver gradualmente el problema de la delincuencia en el país. Agradezco al Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar la invitación que me hace para participar en el debate político en el tema que últimamente se ha dado en los medios de comunicación, pero no es ésto lo que nos trae este día aquí y si quiero hacerle ver a usted y a todos los Diputados que existe una coordinación entre todas las instituciones del Estado entre la Secretaría de Seguridad y la Secretaría de Defensa Nacional, existe un organismo que fue conformado casualmente en este Gobierno, el Consejo Nacional de Defensa y de Seguridad que es presidido por el Presidente de la República y que es integrado por el Presidente del Congreso Nacional, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el Secretario en el Despacho de Seguridad y el Secretario en el Despacho de Defensa Nacional y también el Fiscal General del Estado en ese Foro se coordinan todas las acciones que se

toman en el tema de seguridad y éso nos ha ayudado mucho, muchísimo en el combate a la delincuencia, todas las acciones que estamos tomando son coordinadas en este Foro son acciones planificadas no estamos improvisando, planificamos y existe una coordinación entre todas las instituciones que estamos involucradas no quisiera yo mencionarlo y no quisiera yo decir que existe la duda de que en el pasado no se dio esa coordinación, ahora si se da esa coordinación y no existen diferencias entre ninguna Secretaría lo que existe es una amplia relación de compañerismos y de coordinación se ha dicho que la policía comunitaria es una policía de acercamiento a la población, quiero decirle a ustedes que también las Fuerzas Armadas es una Institución que tiene mucha cercanía con la población posiblemente se la Institución que más cercanía tiene con la población a éso se debe el grado de confianza que tiene la población en las Fuerzas Armadas, primero el trabajo que ha venido desarrollando se lo han ganado con el trabajo duro y el sacrificio de la Institución durante años y se han ganado el cariño de la población por esa cercanía que tienen con la población por ser la primera Institución en acudir el llamado de auxilio a la población en cualquier momento que ella requiera, la policía comunitaria es una filosofía también es un modo de servir y comparto el hecho de que la Policía Comunitaria es una policía que tiene mucha cercanía con la población que trabaja de cerca con la población tiene una estrecha relación con la población, pero también las Fuerzas Armadas lo tiene, las Fuerzas Armadas surge como dijo hace un momento el Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo surge de los extractos más humildes de la población en Honduras y no podemos indicar ni pensar que ésta es una Institución alejada de nuestra población. El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza nos consultaba si existe logística en Tegucigalpa y en San Pedro Sula para poder mantener una unidad o varias unidades de Policía Militar, si existe quiero hacerle ver al Honorable Diputado Inestroza Hernández y a todos ustedes

Honorables Diputados que hemos venido trabajando en la recuperación de la infraestructura física que había sido abandonada durante más de treinta (30) años no se sabía de hecho ni siquiera para darle mantenimiento no se sabía hecho mucho, hemos recuperado más del ochenta por ciento (80%) de esa infraestructura y la hemos aumentado de manera que ahora si existen las condiciones adecuadas para poder tener una fuerza mayor de la que estamos hablando y en condiciones adecuadas de vida para cada uno de nuestros soldados y como un pequeño comercial quiero hacerles ver a ustedes que estos logros se han hecho no con presupuesto adicional, se han hecho con el mismo presupuesto que tiene la Institución Presupuesto que ustedes todos los años prueban y durante años ha tenido la Institución, no hemos venido aquí a solicitar fondos para éso y lo hemos logrado con el manejo eficiente de los recursos de la Institución cuidando los recursos y el Presupuesto de la Institución y ampliándolo de la mejor manera posible. Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, agradecemos mucho sus comentarios y los compartimos en el sentido de que las Fuerzas Armadas es un orgullo de la población, compartimos eso, las otras inquietudes que usted hacía están orientadas y dirigidas hacia los miembros de la Comisión ellos sabrán responderle en su momento, agradecemos también los comentarios del Honorable Diputado, Doctor y Maestro Don José Oswaldo Ramos Soto, nuestro querido amigo y correligionario, así como también los comentarios que hicieron los otros Diputados. Don Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta también que manifestó que nadie duda la conducta de las Fuerzas Armadas, quiero hacerles ver a ustedes Honorables Diputados(as), que lo que nos ha hecho venir el día de aquí es agradeciendo y atendiendo una amable invitación que se nos hizo para venir hacer una exposición breve sobre la parte operativa de lo que sería la conformación de una nueva unidad dentro de las Fuerzas Armadas, la Policía Militar pero no hemos venido aquí a manifestar ni hacer creer ni hacer ver a nadie que existen

diferencias dentro del Poder Ejecutivo, quiero recalcar el hecho de lo que existe es una coordinación permanente y los que formamos parte del Poder Ejecutivo, somos empleados públicos que seguimos las directrices que nos dicta el Presidente de la República que permanentemente está conformado de todas las acciones que se realizan y que permanentemente da las indicaciones necesarias para el trabajo que tenemos que efectuar, el General Osorio el Jefe del Estado Mayor Conjunto complementará las otras interrogantes que ustedes han hecho.

El General René Osorio Canales, Jefe del Estado Mayor Conjunto manifestó: Al Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, si quiero manifestarle la interrogante que él hacía referente a conformación de Batallón de Policía Militar para luego hacer parte de unas brigadas dependiendo de lo que aprueben ustedes ante el Anteproyecto de Ley, que si están consideradas las tres (3) Fuerzas, tanto ejército, Fuerza Aérea y Fuerza Naval, pero estratégicamente y operativamente las primeras unidades van a ser conformadas por el Ejército porque todos sabemos que el noventa por ciento (90%) en efectivo es del Ejército, pero ya tenemos una visión a futuro va a ser una integración de medios, la respuesta para nuestro Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández como decía el Señor Ministro hemos considerado y ustedes saben hablamos del pasado las Fuerzas Armadas tanto de Honduras como de los países centro americanos. En la guerra hablábamos de Veinticinco Mil (25,000), Treinta Mil (30,000), Guatemala tuvo Cuarenta Mil, nosotros llegamos a tener de Veinte Mil (20,000) a Veinticinco Mil (25,000) hombres sobre las armas y si tenemos la infraestructura adecuada como lo explicaba el Señor Ministro de Defensa se han hecho las mejoras a las instalaciones, lógicamente no corresponde a nosotros en la parte administrativa y logística readecuar las unidades para dar cumplimiento con esta misión con el

tiempo podríamos hacer como una solicitud al Poder Ejecutivo que es nuestra autoridad directa a través del Señor Ministro de Defensa si hay que hacer construcciones nuevas para ubicar estas unidades. Referente a lo expresado por el Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar, él hacía las interrogantes y las preguntas específicamente cuando se habló de la Compañía Especial donde está conformado lo que es investigación y lo que es también inteligencia y el bien lo dice en el término de inteligencia si tenemos esa facultad, pero quiero decirle Diputado que ésto estamos sacando aspecto doctrinarios, pero éso se puede regular en experiencias países desarrollados como Estados Unidos que es nuestra doctrina y modelo tienen esa figura pero limitada, creo que Usted ha sido testigo que todas las operaciones que ha hecho las Fuerzas Armadas a través de la Operación Libertad inmediatamente que nosotros actuamos viene la parte ya judicial, la parte investigativa, los fiscales y los mismos especialistas en investigación para continuar con el caso, ejemplo la banda de delincuente que se agarró en el narcotráfico donde inmediatamente el Juez nacional procede y ya viene la parte que corresponde, nosotros solo hacemos la primera parte lógicamente para tener los elementos necesarios y contar con una parte pequeña, en ese sentido pero tenga la plena seguridad que nunca nos vamos hacer cargo completamente de un caso si no que ha compartir información, inteligencia e investigación con ese pequeña escuadra que le mencioné ahí en personal técnico. Hacía las interrogantes y le hicimos una exposición de lo que es un Batallón de Policía Militar que usted hablaba de cuatrocientos ochenta (480) hombres, y doce (12) caninos, éso implica usando la lógica no lo pusimos acá que una brigada va tener cinco (5) batallones y si hacen la diferencia de lo que hace falta es el comando de la brigada tiene un comandante su Estado Mayor tiene su asesoría legal, que entiendo yo en el anteproyecto ustedes están visualizando para jueces y fiscales nacionales que ya lo estamos haciendo coordinando con nuestros Señor



Ministro y el Ministro de Seguridad en una forma sincronizada también habló el Diputado José Oswaldo Ramos Soto de la sincronización y coordinación de las operaciones, tengan la plena seguridad Señores Diputados que en esto nosotros trabajamos fuertemente con la Policía Nacional incluso parte de la población alguna parte, gente adversa tanto a las Fuerzas Armadas como ha seguridad nos ha querido echar a pelear y nosotros hemos sido contundente que nosotros estamos en apoyo a la Policía Nacional por el problema que está afrontando a nivel nacional y de todos del Partido Liberal en la de que es golpe de mano, es un término terminología militar es táctico operativo, pero quiero decirle así en palabras sencillas para que todos los entiendan que es cuando uno ubica un objetivo y hace una operación para golpear tanto de noche y de día, a eso se le llama golpe de mano, pero es terminología militar orientado como usted lo quiera llamar, en otras operaciones uno llega, tiene una información la inteligencia ya tiene la información certera que hay un grupo de narcotraficantes armas y droga llega, golpea hace la operación se limpia y entre fiscales y la parte judicial y respecto al otro inciso tiene razón ya revisé yo acá, puede ser una ligereza de nosotros, pero quiero manifestarle Diputado que dentro de la Institución somos una Institución que respetamos. Los Derechos Humanos han ingresado miembros a las Fuerzas Armadas que dentro de la Carrera Militar hemos tenido problemas en cuanto a salud y le hemos dado tratamiento verdad, pero tenga la plena seguridad que esta gente va a ser bien certificada, no le quiero decir gente loca, si no que personas de repente de salud que tenemos que darle tratamiento adecuado, porque no los podemos despachar a la calle, pero si vamos a considerar ese término porque lógicamente causa un impacto y la gente pues desconoce eso, Diputados para nosotros ha sido un honor como Jefe de Estado Mayor Conjunto, yo les hablo como soldado nuestro Señor Ministro les habla como Ministro y como Político, pero yo les hablo como soldado, todas las respuestas contundentes orientadas a

darle seguridad al pueblo hondureño y colaborar con el Ministro de Seguridad en una forma sincronizada los demás aspectos ya los manifestaron ustedes en el debate así que muchas gracias y que el Dios de los Ejércitos los lleve de victoria en victoria.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Muchísimas gracias y les pedimos por favor a los edecanes de protocolo si acompañan al Señor Ministro y al Jefe de las Fuerzas Armadas por favor Señora Secretaria si leemos en primer debate el Dictamen de la Creación de la Policía Militar.

15.- La Secretaría continuó nuevamente el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por los Honorables Diputados: Secretario Rigoberto Chang Castillo y José Celín Discua Elvir, en nombre de la Bancada del Partido Nacional contentivo de la LEY DE LA POLICIA MILITAR DEL ORDEN PÚBLICO; firmando los Honorables Diputados: Daniel Flores Velásquez, Welsy Milena Vásquez López, Secretaria Gladis Aurora López Calderón, Edwin Roberto Pavón León, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Erick Ricardo Amador Aguilera, Rossel Renán Inestroza Hernández y Augusto Domingo Cruz Asensio.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir manifestó: Bueno, en vista de que a mí me tocó presentarlo ante la Secretaría, formalmente solicito a los compañeros que me apoyen para que pueda retirar este Proyecto de Decreto, el cual consideramos que Dictamen llena todas las expectativas dentro de lo jurídico, dentro de la seguridad que desea el pueblo hondureño, muchas gracias y me adhiero al Dictamen.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Muchísimas gracias Señora Secretaria y estaríamos terminando la jornada de hoy, convocando para el día de mañana Martes 20 a las 3:00 de la tarde.

16.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Martes 20 de Agosto de 2013 a las 3:00 de la tarde en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Correspondencia;
- 5) Proyectos;
- 6) Dictámenes; y,
- 7) Mociones.

17.- Se levantó la sesión a la 1:30 de la tarde.

**LENA KARYN GUTIÉRREZ ARÉVALO**  
**PRESIDENTA**

**RIGOBERTO CHANG CASTILLO      GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN**  
**SECRETARIO    SECRETARIA**